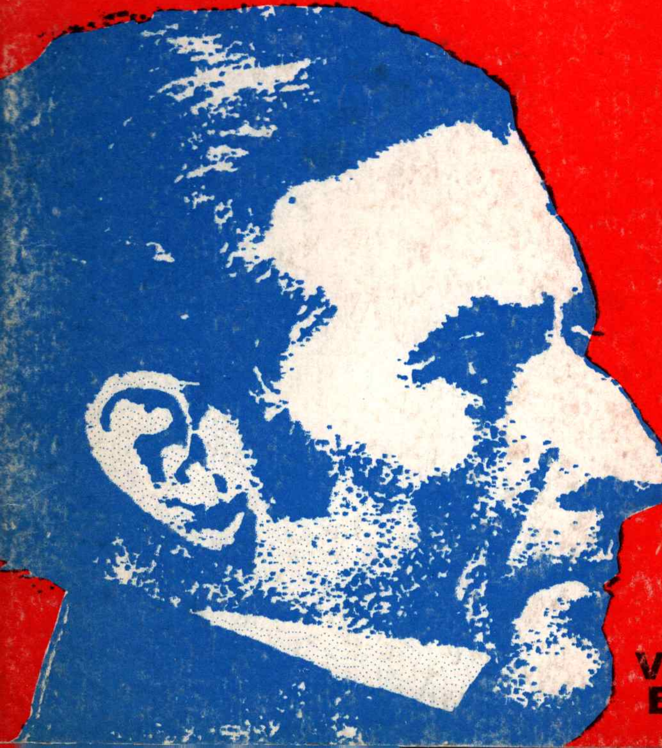
CITAS de ARTIGAS

segunda edición



Vintén Editor

CITAS DE ARTIGAS

Somos libres y sabemos serlo;
¡no habrá uno capaz de desistir!

José Artigas



Vintén Editor

Todos los documentes reproducidos en este volumen de CITAS de ARTIGAS han sido extractados de dos fuentes: la obra ARCHIVO ARTIGAS, publicación a cargo de la Comisión Nacional del citado archivo y la colección «CORRESPONDENCIA del Gral JOSE ARTIGAS al Cabildo de MONTEVIDEO», publicación del ARCHIVO GENERAL de la NACION.

El texto de la 1ª edición fue preparado por el Núcleo de Estudios Nacionales de Ediciones GRITO DE ASENCIO, Montevideo, Uruguay, en Setiembre de 1970

ISBN 9974-570-64-6
Depósito Legal: 312.406/99
Impreso en Impresora de los Pocitos
Hocquart 1771 - Tel. 209 02 23
Montevideo - Uruguay
Marzo de 1999

Prólogo a la 2ª edición corregida

Esta segunda edición de las *Citas de Artigas*, como es obvio se basa en la edición que en 1970 se preparó bajo la dirección de aquel valioso intelectual, historiador y militante que fue Alfonso Fernández Cabrelli, para la editorial "Grito de Asencio" que él también promovía.

Habida cuenta de la diferente situación y las distintas expectativas que vivía el Uruguay de hace unos treinta años, debimos ajustar a los tiempos que corren, algunos títulos de capítulos, así como los comentarios introductorios correspondientes, que habían sido escritos originalmente con la pasión, la efusión y el empuje característicos de aquel estimado amigo que fuera Fernández Cabrelli.

Como es obvio no se ha modificado en lo más mínimo la selección de textos del prócer aunque sí se han reordenado los capítulos según las prioridades que exige la época que vivimos al anunciarse ya el año 2000.

Vintén Editor

INTRODUCCION

Es una afirmación repetida que cuando una colectividad humana se encuentra en crisis, vuelve su mirada hacia el propio pasado no para lamentar ilusorios o reales tiempos mejores, sino en la búsqueda de los más altos valores que nutrieron su gestación para extraer de ellos el impulso y la vocación heroica necesarios para afrontar y superar las vicisitudes del presente.

Para los orientales el reencuentro con su destino recorre un corto trayecto que conduce directamente a José Artigas.

Nunca como hoy la historia vuelve a plantearnos con urgencia insoslayable la tarea imperativa del rescate no del olvido, pero sí de la mentira, la traición, la hipocresía y el ritual que soslaya su esencia. Que puede cumplirse de diversas maneras sin excluir a ninguna. Una de ellas es la de divulgar su palabra directa, su pensamiento claro que sigue siendo guía para los humildes y latigazo en el rostro de los que lo invocan mientras proscriben la libertad, arrasan la justicia y vulneran la soberanía.

Tarea similar ha sido cumplida con ejemplar dedicación y probidad por numerosos historiadores compatriotas, por lo que el intento no presume de original.

Pero este reconocimiento no invalida las razones que han inducido a asumir esta honrosa responsabilidad de poner al alcance masivo de los

orientales, el pensamiento de Artigas, cuya vigencia aparece más nítida que nunca cuando la quiebra de un sistema no solamente a escala nacional sino continental, está marcando un eclipse irreversible.

Tiempo nuevo que en lo que atañe a los orientales, encuentra en el pensamiento artiguista, la expresión de una verdad perdurable.

Artigas fue traicionado en vida, en medio de la peripecia no común de su aventura y lo ha seguido siendo después de muerto. La oligarquía de entonces no se detuvo en medios para lograr sus objetivos. La connivencia impúdica con el enemigo extranjero para derrotarlo por las armas. La calumnia sistemática, los calificativos más ofensivos, asesino, bandolero, sedicioso, fueron aplicados al Caudillo y a sus hombres «en armas», con la intención de desmerecer su prestigio.

Después de muerto, otras oligarquías aferradas como aquellas a lo que ha sido el único objeto de sus desvelos, sus privilegios, lo han vuelto a traicionar apropiándose indebidamente de su figura, para deformarla y desvirtuar sus aspectos esenciales.

Mientras cumplen con el ritual, levantándole monumentos y diciendo discursos con voz engolada en los aniversarios, oprimen al pueblo y en complicidad con los mercaderes extranjeros van entregando poco a poco el patrimonio de los orientales.

Frente a la confusión deliberada y la mentira que golpea minuto a minuto la conciencia de la población asumimos la tarea de recopilar parte

de la documentación en que se expresa en forma definitiva el pensamiento de Artigas; el revolucionario y el constructor. Que ambas virtudes se dieron en el más alto nivel en la persona del Caudillo.

Que los escolares y liceales, el obrero y el hombre de la calle conozcan aspectos de su pensamiento, que les fueron negados en las aulas y en la versión oficial de la historia.

Que, seguramente ellos arrojarán mucha luz sobre la historia presente.

Esta historia que se sigue escribiendo con la sangre de americanos amasados en la misma levadura del Protector de los Pueblos Libres.

Estos son tiempos de compromiso, en que la correntada del acontecer histórico, aparta a un lado a los claudicantes, a los que venden la patria y explotan al hermano, y a otro a los que no transan en su amor por la justicia y la libertad. A los que no se hacen cómplices en el apuntalamiento de un sistema muerto y asumen con humilde heroicidad, la misma tarea que asumió Artigas en su tiempo. A ellos y a la memoria inmortal del Caudillo, se dedica esta edición.

I. TODO POR LA CAUSA DEL PUEBLO

EL GRITO DE ASENCIO marca el comienzo de la epopeya revolucionaria.

Junto al Caudillo están todos los buenos orientales, abandonando casas, familias, propiedades, amigos, empleos, para entregarse de lleno a la lucha por la Libertad.

☐ **Nada importa el ultraje de mi persona, cuando está de por medio la felicidad de la Patria, y he considerado más bien el sufrir los insultos que aquél ha hecho a mi carácter que dar lugar a una división que produciría efectos muy contrarios, de los que con tantos esfuerzo solicitamos.** *(A Manuel Belgrano. Campamento de Mercedes, 11 de abril de 1811.)*

—

☐ **Todos están dispuestos a defender nuestra causa ofreciendo sus personas y bienes, en obsequio a ella.** *(A la Junta de Gobierno de Buenos Aires. Campamento de Mercedes, 21 de abril de 1811.)*

—

☐ **Aunque los sentimientos sublimes de los ciudadanos orientales en la presente época, son bastante heroicos para darse a conocer por sí mismos, no se les podrá hallar todo el valor entretanto que no se comprenda el estado de estos patriotas, ...Habiendo dicho que el primer paso de su libertad era el abandono de sus familias, casas y haciendas, ...**

... desde nuestra revolución y durante el sitio, no recibieran los voluntarios otros sueldos, otro emolumento que cinco pesos, y que muchos de los hacendados gastasen de sus caudales para remediar la más miserable des-

nudez, à que una campaña penosísima había reducido al soldado: no quedó, en fin, alguna clase de sacrificios que no se experimentase y lo más singular de ellos era la desinteresada voluntariedad con que cada uno los tributaba, exigiendo sólo por premio el goce de su ansiada libertad...

Ellos lo han resuelto, y ya veo que van a verificarlo: cada día miro con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios, por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio: mujeres ancianas, viejos decrépitos, párvulos inocentes acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones. Yo llegaré muy en breve a mi destino con este pueblo de héroes y al frente de seis mil de ellos que obrando como soldados de la patria sabrán conservar sus glorias en cualquier parte dando continuos triunfos a su libertad.

En esta crisis terrible y violenta, abandonadas las familias, perdidos los intereses, acabado todo auxilio, sin recursos, entregados sólo a sí mismos, ¿qué podía esperarse de los orientales, sino que luchando con sus infortunios, cediesen al fin al peso de ellos, y víctimas de sus mismos sentimientos mordiesen otra vez el duro freno que con un impulso glorioso habían arrojado lejos de sí? Peró estaba reservado a ellos demostrar el genio americano, renovando el suceso que se refiere de nuestros paisanos de La Paz, y elevarse gloriosamente sobre todas las desgracias: ellos se resuelven a dejar sus preciosas vidas antes que sobrevivir al oprobio e ignominia a que se les destinaba y llenos de tan recomendable idea, firmes siempre en la grandeza que los impulsó..., determinan gustosos dejar los pocos intereses que les restan y su país, y trasladarse con sus familiares a

cualquier punto donde puedan ser libres, a pesar de trabajos, miserias y toda clase de males.

Permítame V. S. que llame un momento su consideración sobre esta admirable alarma con la que simpatizó la campaña toda y que hará su mayor y eterna gloria. No eran los paisanos sueltos, ni aquellos que debían su existencia a su jornal o sueldo los solos que se movían; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo; eran los que se convertían repentinamente en soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias; los que iban, acasó por primera vez a presentar su vida a los riesgos de una guerra, los que dejaban acompañadas de un triste llanto a sus mujeres é hijos; en fin, los que sordos a la voz de la naturaleza, oían sólo la de la patria. Esto era el primer paso para su libertad; y cualesquiera que sean los sacrificios que ella exija. V. S. conocerá bien el desprendimiento universal y la elevación de sentimientos poco común para tamañas empresas, y que merece sin duda ocupar un lugar distinguido en la historia de nuestra revolución. *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Cuartel general del Daymán, 7 de Diciembre de 1811.) Se refiere al EXODO.*

—

□ ...; no quiero que persona alguna venga forzada, todos voluntariamente deben empeñarse en su libertad; quien no lo quiera deseará permanecer esclavo. En cuanto a las familias, siento infinito no se hallen los medios de poderlas contener en sus casas: un mundo entero me sigue, retardan mis marchas y yo me veré cada día más lleno de obstáculos para obrar; ellos me han venido a encontrar, de otro modo yo no las habría admitido; por estos motivos encargo a V. se empeñe en que no salga familia alguna; aconséjeles V. que les será imposible seguirnos, que llegarían casos que nos veamos precisados a no poderlas escoltar, y será muy peor verse

desamparadas en unos parajes que nadie podrá valerlas: pero si no se convencen por estas razones déjelas V. que obren como gusten. *(A Mariano Vega. Cuartel General en Cololó, 13 de noviembre de 1811.) El EXODO.*

—

☐ **...: toda la Banda Oriental me sigue en masa, resueltos todos a perder mil vidas antes que gozarlas en la esclavitud: los indios infieles, abandonando sus tolderías, inundan la campaña presentándome sus bravos esfuerzos para cooperar a la consolidación en nuestro sistema: ...**

...; no seamos más amantes de más glorias que de la felicidad de nuestra patria; mantengamos la mejor confraternidad, y dando un centro a nuestras ideas, fijémoslas en la patria; sus días calamitosos reclaman nuestra energía y ella nos sostenga; ella nos decida a perecer todos antes que el oprobio y la vergüenza marquen la época de nuestros días; y ella, haciéndonos prescindir de todo lo demás, nos pondrá en las manos el medio de dar el más brillante triunfo a la libertad. *(A Elías Galván. Cuartel General en Arroyo Negro, 14 de Noviembre de 1811.) El EXODO.*

—

☐ **Si los habitantes de La Paz dejaban su suelo por huir de un tirano que vertía desolación por todas partes, éstos (los orientales) abandonaban todo por vivir lejos del otro tirano que les ofrecía su favor; y este paso debe ser tan terrible para los ministros del despotismo, como satisfactorio para un gobierno popular.** *(Al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Cuartel General del Salto, 14 de Diciembre de 1811.)*

—

☐ **No hay uno en este ejército que no considere perdidos sus bienes, ni uno que no haya hecho conocer que todo lo que posee un ciudadano es de la patria cuando una gran urgencia lo reclama: todos han tenido una com-**

portación propia de unos hombres verdaderamente libres, tanto en la dignidad de su energía como en el exceso de su desprendimiento y de consiguiente llegarían con su genio democrático hasta el extremo de detestar sus sueldos. *(Al Superior Gobierno Provincial, Salto Chico, 24 de Enero de 1812.)*

—

☐ **Yo sé muy bien cuanto puede exigir la patria de nosotros.**

V. E. dígnese contar con nuestra sangre para precio de la Libertad. Desde que ella se hizo resonar en los pueblos de América no han cesado nuestros sacrificios; nada, a excepción de nuestra existencia, resta ya que prodigar en su obsequio porque todo lo hemos hecho para servir a sus triunfos. *(Al Gobierno de las Provincias Unidas, 24 de Noviembre de 1812.)*

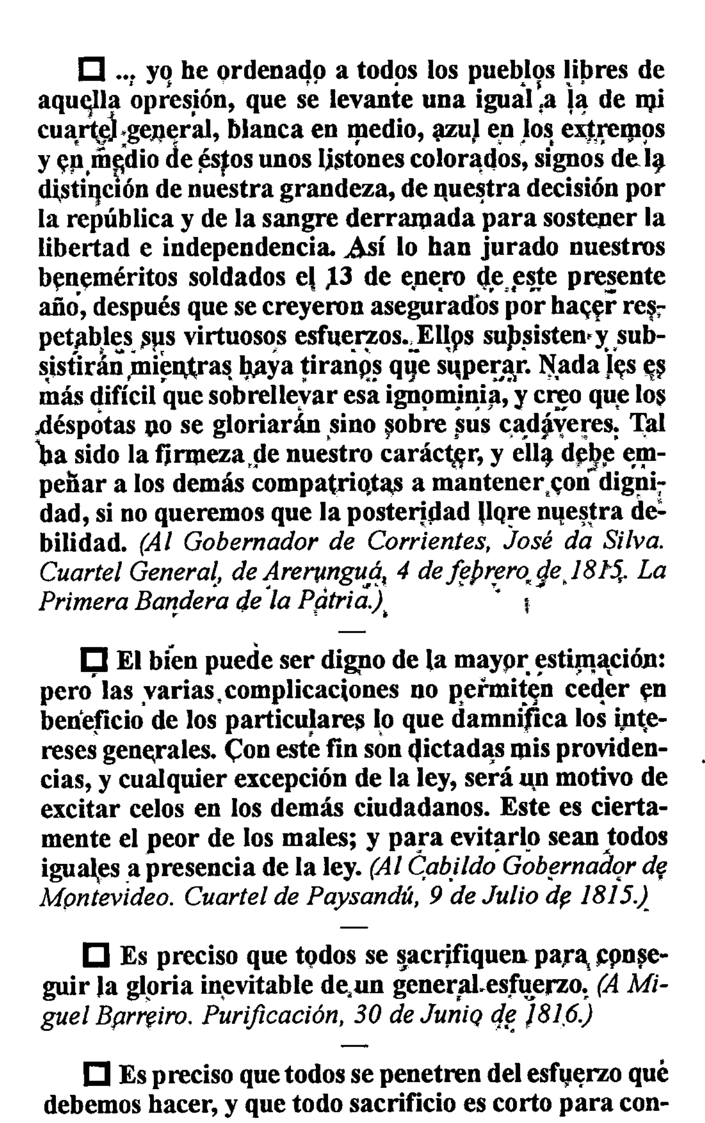
—

☐ **Yo estoy ya decidido, propenderé siempre a los triunfos de la verdadera Libertad. Nada tendré jamás que increparme a la vista de la autoridad que levanta el cetro de fierro y se ostenta como un conquistador clamando sacrílegamente el derecho sagrado de los pueblos.** *(A la Junta Gubernativa del Paraguay, refiriéndose a los avances del centralismo oligárquico porteño, 20 de Diciembre de 1812.)*

—

☐ **... pero el Estado ha visto su generoso desprendimiento, su desinterés, sus fatigas. Nada hay en el pueblo oriental que no esté destinado a la regeneración proclamada. El mundo entero es testigo de su desolación. Sus hijos han prodigado, y prodigan sin excepción su sangre, y no hay propietario que cuente suyas sus haciendas, dirigidos todos a emplearlas en llevar a cabo el proyecto comenzado.** *(Al General Rondeau. Delante de Montevideo, 10 de Enero de 1814.)*

—



□ ..., yo he ordenado a todos los pueblos libres de aquella opresión, que se levante una igual a la de mi cuartel general, blanca en medio, azul en los extremos y en medio de éstos unos listones colorados, signos de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la república y de la sangre derramada para sostener la libertad e independencia. Así lo han jurado nuestros beneméritos soldados el 13 de enero de este presente año, después que se creyeron asegurados por hacer respetables sus virtuosos esfuerzos. Ellos subsisten y subsistirán mientras haya tiranos que superar. Nada les es más difícil que sobrellevar esa ignominia, y creo que los déspotas no se gloriarán sino sobre sus cadáveres. Tal ha sido la firmeza de nuestro carácter, y ella debe empeñar a los demás compatriotas a mantener con dignidad, si no queremos que la posteridad llore nuestra debilidad. *(Al Gobernador de Corrientes, José da Silva. Cuartel General, de Arerunguá, 4 de febrero de 1815. La Primera Bandera de la Patria.)*

—

□ El bien puede ser digno de la mayor estimación: pero las varias complicaciones no permiten ceder en beneficio de los particulares lo que damnifica los intereses generales. Con este fin son dictadas mis providencias, y cualquier excepción de la ley, será un motivo de excitar celos en los demás ciudadanos. Este es ciertamente el peor de los males; y para evitarlo sean todos iguales a presencia de la ley. *(Al Cabildo Gobernador de Montevideo. Cuartel de Paysandú, 9 de Julio de 1815.)*

—

□ Es preciso que todos se sacrifiquen para conseguir la gloria inevitable de un general esfuerzo. *(A Miguel Barreiro. Purificación, 30 de Junio de 1816.)*

—

□ Es preciso que todos se penetren del esfuerzo que debemos hacer, y que todo sacrificio es corto para con-

seguir nuestra libertad. Por lo mismo nuestro propósito debe ser morir con gloria o acabar con los tiranos.

El entusiasmo es general y esta señal precursora de las victorias me asegura que todos nuestros sacrificios deben sernos gustosos al ver que todos nuestros enemigos no han hecho más que inflamar el amor patrio y que nos hallamos coronados de laureles contra todas sus esperanzas. *(Al Cabildo Gobernador de Montevideo. Purificación, 29 de Junio de 1816.)*

—

☐ Mucha sangre debe derramarse antes de verificar la empresa; y creo bastante difícil su ascensión (de los opresores) mientras queramos ser libres. V. S. sabe qué no carecemos de recursos y que no puede presentársenos un objeto más digno para ostentar la grandeza de nuestros sentimientos: V. S. coopere con los suyos a reanimar el espíritu público.

Es preciso que en esta parte como en todo lo demás V. S. excite el amor patrio de los conciudadanos para facilitar aquellas erogaciones que cediendo en beneficio público, lleven la recomendación de ser voluntarias. Ellas inspiran la doble confianza de que todo se sacrifica cuando interesa la salud de la patria. Esta satisfacción es el poderoso resorte que inflama el espíritu público y que hará a nuestros paisanos sobre enérgicos, temibles. *(Al Cabildo Gobernador de Montevideo. Purificación, 1 de Julio de 1816. Se refiere a los anuncios de la invasión contrarrevolucionaria, llamada por los oligarcas porteños y montevideanos.)*

—

☐ Ya es tiempo de tocar todos los recursos, que nadie esté en inacción por la defensa del país.
Un hombre solo que me quede, con él he de hacer la guerra. V. debe creerlo y que no perdonaré fatiga ni sacrificio hasta no ver realizado el objeto de mis afanes. *(A don Miguel Barreiro. Campo Volante frente a*

Lunarejo, 2 de Setiembre de 1816. Ya había comenzado la invasión contrarrevolucionaria lusobrasileña.)

—

☐ **Es propio de los libres preferir siempre la gloria a la ignominia y V. S. debe estar seguro que un carácter sostenido no cederá fácilmente a la bajeza por más que se conjure la complicación de los momentos.**

Todo debe esperarse de la energía de los orientales y de su denuedo por el sostén de la libertad. *(Al Cabildo de Montevideo, Campo Volante, 19 de Diciembre de 1816.)*

—

☐ **Pero sea V. S. un neutral o un indiferente, o un enemigo, tema con justicia el enojo de los pueblos, que sacrificados por el amor a la libertad, nada les acobarda, nada tanto como perderla... La grandeza de los orientales sólo es comparable a su abnegación en la desgracia; ellos saben acometer y desafiar los peligros, y dominarlos; resisten la imposición de sus opresores, y yo al frente de ellos marcharé donde primero se presente el peligro.** *(Al Director Pueyrredón. Cuartel General de Purificación, 13 de Noviembre de 1817.)*

II. VIRTUDES DEL REVOLUCIONARIO

ARTIGAS dió con su ejemplo la imagen de un auténtico revolucionario, de las virtudes que deben serle inseparables: honestidad, constancia, energía, sacrificio de su interés personal en pro del bien común.

Sólo cuando se ajusta la conducta propia a lo que se predica, es posible tener ascendiente sobre el pueblo. Se explica por qué ARTIGAS concitó la adhesión incondicional de sus compaisanos.

☐ **Yo fui testigo, así de la bárbara opresión bajo que gemía toda la Banda Oriental, como de la constancia y virtudes de sus hijos.** *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Cuartel General del Daymán, 7 de Diciembre de 1811.)*

—

☐ **Los orientales, muy lejos de arredrarse en el seno de los males, hoy hacen el alarde más prodigioso de su constancia y en odio de toda clase de tiranía, ofrecen a su dignidad el obsequio más propio, prosternando sus vidas antes de ofender el carácter sagrado que vistieron envueltos en el polvo y sangre de sus opresores.** *(A la Junta del Paraguay. Barra del Ayuí, 21 de Setiembre de 1812.)*

—

☐ **Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi carácter; él reglará mis pasos.** *(A Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, 11 de Febrero de 1813.)*

—

□ De nada habrían servido nuestros trabajos si, con ser marcados con la energía y constancia no tuviesen por guía los principios inviolables del Sistema (de la Libertad) que hizo su objeto.

Nuestra historia es la de los héroes. El carácter constante y sostenido que hemos ostentado en los diferentes lances que ocurrieron anunció al mundo la época de (nuestra) grandeza.

Ciudadanos: la energía es el recurso de las almas grandes. Ella nos ha hecho hijos de la victoria.

De todos modos la energía es necesaria. No hay un solo golpe de energía que no sea marcado con el laurel (de la victoria). ¿Qué glorias no habéis adquirido ostentando esa virtud?

Ciudadanos: los pueblos deben ser Libres. Ese carácter debe ser el único objeto y formar el motivo de (nuestro) celo.

Ciudadanos: hacernos respetables es la garantía indestructible de nuestros afanes. *(Ante la Asamblea de la Provincia Oriental, 14 de Abril de 1813.)*

—

□ Sujeta la existencia política de los hombres a miles de acontecimientos que no se pueden entrever, las variaciones se suceden unas a otras... pero los seres que obran por carácter, por diversas, por contrarias que sean las situaciones siempre miran como accidental todo lo que no es de su primer sentimiento; conocen una vez sus deberes y arreglando a ellos todos sus pensamientos, llevarlos a debido efecto es el todo de sus cuidados. Tal vez es la obligación que nos impone ahora la Patria. *(A Elías Galván, Gobernador de Entre Ríos, 19 de Enero de 1812.)*

—

□ Mis pretensiones, señor, fueron siempre sólo extensivas al restablecimiento de la Libertad de los pueblos... mis pérdidas, mis desprendimientos... mis ope-

raciones, (fueron) ordenadas en todos los tiempos por el desinterés y un exceso de delicadeza que llegó a comprometer mil veces mi seguridad. *(Al Gobierno de las Provincias Unidas, Octubre 9 de 1812.)*

—

☐ **Felices de nosotros que hemos sabido conservar el ardor primero de la Revolución, aquel ardor, aquel fuego precioso que nos presenta, en medio de estas oscilaciones, con toda la aptitud bastante á destruir el imperio de las pasiones.** *(A la Junta Gubernativa del Paraguay, 8 de Febrero de 1813.)*

—

☐ **La energía, la vigilancia, la precaución deben marcar nuestras operaciones y todo se conseguirá felizmente asegurándolas con esos fundamentos.** *(Circular a los capitanes de milicia, Paso de la Arena, 12 de Febrero de 1813.)*

—

☐ **Hace muchos meses que cubiertos de gloria... presentaron al mundo mis conciudadanos el dechado mejor de la grandeza en su constancia admirable.** *(Al gobierno de las Provincias Unidas, 27 Febrero de 1813.)*

—

☐ **Inflámese de nuevo el primer entusiasmo de la revolución. Bullan todas aquellas virtudes sublimes y que renazca en los ciudadanos la energía que en todas partes ha acompañado el grito santo de libertad.** *(Al Gabildo de Corrientes. Cuartel General, 29 de Marzo de 1814.)*

—

☐ **Mi desinterés parece que me salva de todo reproche y mi constancia en medio de las persecuciones más crueles debía haber inspirado unos sentimientos más benéficos y dulces. Yo le juro a usted por todo cuanto hay que jurar en este mundo que sólo aspiro a que se**

rinda Montevideo para entregarme a un descanso y renunciar a toda carga pública.

A mí me queda siempre la gloria de que el mundo entero se halle con esa prueba grande de mi constancia. *(A don Gervasio Antonio Posadas. Cuartel General, 23 de Abril de 1814.)*

—

□ **Yo no soy vendible ni quiero más premio por mi empeño, que ver libre mi nación...** *(Al Virrey Pezuela. Campamento, 28 de Julio de 1814.)*

—

□ **Ansioso únicamente de servir a mi país, jamás pensé ni quise ambicionar ni obtener rango alguno. He conservado siempre la misma intención y viendo tan felizmente concluido en mi país el objeto primordial de la guerra, el retiro de mi casa ha sido el solo fin de mis deseos.**

El hecho de ser útil a mi país es bastante premio. La satisfacción sencilla de conseguirlo es toda la gloria a que puedo aspirar. *(A Rodríguez Peña. Cuartel General, 25 de Agosto de 1814.)*

—

□ **La pobreza no es un delito, y no obstante que yo, mis oficiales y soldados, acompañados de ese benemérito vecindario, andamos hace cinco años rodeados de la miseria, ella no ha bastado a sofocar sus sentimientos de honor, sino a esforzarse para realizarlos y concluir la obra por qué tan dignamente se sacrificaron. Si este ejemplo no sirve de lección a los demás pueblos, habremos concluido que se acabó en ellos la virtud.** *(Al Gobernador de Corrientes, José da Silva. Cuartel General, 4 de Febrero de 1815.)*

—

□ **Son tantos los trabajos que aun tenemos que afrontar para la libertad de la Patria, que no podemos razonablemente ser inspirados de otra ambición que la**

de merecer las bendiciones de la posteridad. Ella sola, puede disfrutar plenamente de los benéficos frutos de nuestros brazos afanosos... *(Al pueblo de Buenos Aires. Cuartel General, 29 de Abril de 1815.)*

—

□ No es tiempo de fomentar rivalidades, que apagan el fuego de la Patria y el amor a la causa pública. *[Al Gobernador de Corrientes, 2 de Julio de 1815. (Evitar las divisiones entre los verdaderos revolucionarios).]*

—

□ La resolución es cualidad de las almas grandes, y la justicia quien las dirige al mejor fin. Seamos inflexibles con este deber y seremos felices. *(Al Gobernador de Corrientes, José da Silva. Villa de la Concepción del Uruguay, 2 de Julio de 1815.)*

—

□ Hallando V. S. todas las cualidades que se precisan en el ciudadano Pedro Elisondo para la administración de fondos públicos, es indiferente la adhesión a mi persona. Póngalo V. S. en posesión de tan importante ministerio, y a V. S. toca velar sobre la delicadeza de ese manejo. Es tiempo de probar la honradez y que los americanos florezcan en sus virtudes. Ojalá todos se penetrasen de estos mis grandes deseos por la felicidad común. *(Al Cabildo Gobernador de Montevideo. Paysandú, 3 de Agosto de 1815.)*

—

□ ... la patria exige de nosotros el mayor sacrificio en obsequio de la causa pública: y si todo lo que hasta hoy se ha trabajado fuese por recompensa de los sueldos, acaso todos habríamos sido sepultados con la patria en el olvido. *(Al Cabildo Gobernador de Corrientes. Cuartel General, 9 de Noviembre de 1815.)*

—

□ Amar su libertad es de racionales: perderla es de cobardes.

No es la inacción la que debe salvarnos.

El país lo reclama, y la patria lo exige de sus hijos. Seamos inflexibles para mantener esta dignidad que hace todo el honor de los orientales, y ese sólo rasgo de su patriotismo hará la provincia feliz. *(Al Cabildo de San José. Setiembre de 1818.)*

—

☐ La grandeza de los orientales sólo es comparable a su abnegación... ellos saben acometer y desafiar los peligros y dominarlos: resisten la imposición de sus opresores. SALUD Y LIBERTAD. *(Al Director Pueyrredón, 13 de Noviembre de 1817.)*

—

☐ Tenga entendido que entre los hombres libres no tendrán aceptación los débiles. *(Al Cabildo Gobernador de Montevideo, Purificación 9 de Marzo de 1816.)*

—

☐ Yo al frente de vosotros, en seis años de trabajos he acreditado suficientemente mi amor al país y a los sagrados intereses de nuestra libertad. Por ella hemos combatido a los enemigos exteriores e interiores, y en medio de las grandes complicaciones el triunfo siempre se decidió por la justicia. *(A los pueblos, Campo Volante 16 de Noviembre de 1816.)*

—

☐ Vuestra Excelencia se complace más en complicar los momentos que en promover aquella decisión y energía que reaniman el ánimo de los libres contra el poder de los tiranos. *(Al Director Pueyrredón, Purificación, 13 de Noviembre de 1817.)*

III. COMBATIR EL DESPOTISMO

ARTIGAS no transige en la lucha contra los tiranos y mandones que asumen personería de un régimen que beneficia a unos pocos a costa del malvivir de los más. A la tarea de expulsarlos aplicará todo sus esfuerzos. «La cuestión es entre la Libertad y el despotismo».

☐ **Siendo mi primordial objeto el propender con mi influjo a la total expulsión de los tiranos de la Patria no perderé tiempo en tomar las Providencias que considere más útiles al efecto.** *(A Manuel Belgrano. Campamento de Mercedes, 11 de Abril de 1811.)*

—

☐ **De modo que a los tiranos no les queda más recurso; que el triste partido de la desesperación.** *(A la Junta de Gobierno de Buenos Aires. Campamento de Mercedes, 21 de abril de 1811.)*

—

☐ **Sólo aspiro al bien de mi patria en la justa causa que sigo: y si algún día los americanos del Sud nos vimos reducidos al abatimiento, hoy estamos resueltos a hacer valer los derechos que los tiranos mandones nos tenían usurpados.** *(A don Antonio Pereira, Campamento de Santa Lucía, 10 de Mayo de 1811.)*

—

☐ **La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo: nuestros opresores no por su patria, sólo por serlo, forman el objeto de nuestro odio.** *(A Manuel de Sarratea, 25 de Diciembre de 1812.)*

—

☐ **...los orientales muy lejos de arredrarse en el seno de los males de hoy, hacen el alarde más prodigioso de su constancia y en odio a toda clase de tiranía ofrecen a su dignidad el obsequio más propio, prosternando sus vidas antes de ofender el carácter sagrado que vistieron envueltos en el polvo y la sangre de sus opresores.** *(A la Junta del Paraguay, 21 de Setiembre de 1812.)*

—

☐ **Art. 18° El Despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la Soberanía de los Pueblos.** *(Instrucciones a los representantes del pueblo oriental en Buenos Aires. Delante de Montevideo, 13 de Abril de 1813.)*

—

☐ **Ea, pues, compaisanos míos, levantad el sagrado grito de la libertad, destruid la tiranía.** *(Al Comandante General de Misiones, Andrés Artigas. Paraná, 13 de Marzo de 1815.)*

—

☐ **...mis desvelos no cesarán hasta verla (a la Provincia) asegurada contra los tiranos, y afianzada la libertad en sus polos verdaderos para que la posteridad venere en sus mayores la investidura de hombres libres.** *(Al Cabildo de Montevideo. Cuartel General del Paraná, 2 de Mayo de 1815.)*

—

☐ **Desde que hemos enarbolado el estandarte de la libertad, no nos resta otra esperanza que destrozar tiranos, o ser infelices para siempre.** *(Al Gobernador de Corrientes, José da Silva. Cuartel de Paysandú, 19 de Junio de 1815.)*

—

☐ **Ya es llegado el tiempo de obrar con energía y no estar en inacción contra los tiranos.** *(Al Comandante Andrés Artigas. Cuartel General, 23 de Setiembre de 1815.)*

—

□ **Las contradicciones son el mejor índice de la libertad, y la justicia ha decretado que todo tirano tiemble y enmudezca al marchar majestuoso de los hombres libres.** *(Al Cabildo Gobernador de Corrientes. Cuartel General, 29 de Octubre de 1815.)*

—

□ **Celebro haya usted recibido cuanto le llevó la carretilla, y también el sable y la bandera; y cuando ella sea enarbolada, que sea para no bajarla con deshonra de los orientales. ¡Viva la patria y mueran los tiranos!** *(Al Comandante Andrés Artigas. Cuartel General, 22 de Noviembre de 1815.)*

—

□ **... impuestos los ciudadanos de los peligros que nos amenazan, haga cada uno por su parte los esfuerzos correspondientes a salvar la Patria de los tiranos.** *(Al Cabildo Gobernador de Corrientes. Cuartel General, 17 de Enero de 1816.)*

—

□ **Es preciso que todos se penetren del esfuerzo que debemos hacer y que todo sacrificio es corto para conseguir nuestra Libertad. Por lo mismo nuestro propósito debe ser morir con gloria o acabar con los tiranos.** *(Al Cabildo de Montevideo, 29 de Junio de 1816.)*

—

□ **Felicito a V. S. y demás conciudadanos por los honores del triunfo. El coronará las sienes de los libres, si con la misma eficacia todos somos empeñados en la persecución de los tiranos. V. S. lo hará entender a los pueblos de esa provincia como tan interesada en perseguir los tiranos.** *(Al Cabildo de Corrientes. Purificación, 9 de Enero de 1818.)*

—

□ **Ellos (los tiranos) deben temer nuestro coraje, irritado por continuos despechos. Ellos ya conocen nuestra indignación y que la presencia de unos hombres li-**

bres impone respeto a los tiranos. *(Al Cabildo de Santa Fé. Cuartel General, 30 de Noviembre de 1818.)*

—

☐ Los orientales habían jurado en lo hondo de su corazón un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranía: que nada era peor para ellos que haber de humillarse de nuevo y afrontarían la muerte misma antes que degradarse del título de ciudadanos que habían sellado con su sangre. *(Al Gobierno del Paraguay, 7 de Diciembre de 1811.)*

IV. EL LEMA "LIBERTAD O MUERTE"

"Vencer o morir sea nuestra cifra" dice ARTIGAS en su primera proclama.

El enfrentamiento contra un régimen que niega a los orientales patria, libertad, Justicia, trabajo, educación, salud, no puede hacerse por otros medios que con las armas en la mano. Gauchos, indios, pequeños hacendados, curas rebeldes, el pueblo en fin, tiene conciencia de que la lucha contra el poderoso enemigo sólo puede tener un desenlace: LIBERTAD O MUERTE.

□ **Unión, caros compatriotas, y estad seguros de la victoria. He convocado a todos los compatriotas caracterizados de la campaña; y todos, todos se ofrecen con sus personas y bienes a contribuir en la defensa de nuestra justa causa.**

¡A la empresa compatriotas! que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir que los americanos del Sud, están dispuestos a defender su patria y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio. *(Primera proclama de Artigas a los orientales. Cuartel General de Mercedes, 11 de Abril de 1811.)*

—

□ **... y declarándome su general en jefe, protestaron no dejar la guerra en esta Banda hasta extinguir en ella a sus opresores, o morir dando su sangre al mayor triunfo de la libertad.** *(Al gobierno del Paraguay, 7 de Diciembre de 1811.)*

—

☐ ... los orientales habían jurado en lo hondo de su corazón un odio irreconciliable, un odio eterno, a toda clase de tiranía; que nada era peor para ellos que haber de humillarse de nuevo, y que afrontarían la muerte misma antes que degradarse del título de ciudadanos, que habían sellado con su sangre;... *(Al Gobierno del Paraguay, 7 de Diciembre de 1811.)*

—

☐ ... y mis oficiales y tropa, animados del entusiasmo que se debe a los sagrados derechos que defienden, no descansarán hasta tanto que sus brazos quiebren las cadenas del despotismo, y vayan después a recibir los de sus hermanos, del mismo modo que han abrazado los de los habitantes todos de esta extensa campaña, libres ya para defender su patria, y resueltos a sostener su causa hasta perder la vida en unión de las innumerables tropas que pueblan este territorio. *(Al Gobernador de Montevideo, Javier de Elío. Campamento de Las Piedras, 20 de Mayo de 1811.)*

—

☐ Un puñado de patriotas orientales, cansado ya de humillaciones, había decretado su libertad en la villa de Mercedes; llena la medida del sufrimiento por unos procedimientos los más escandalosos del déspota que les oprimía, habían librado sólo a sus brazos el triunfo de la justicia; y tal vez hasta entonces no era ofrecido al templo del patriotismo un voto ni más puro, ni más glorioso, ni más arriesgado; en él se tocaba sin remedio aquella terrible alternativa de vencer o morir libres, y para huir este extremo, era preciso que los puñales de los paisanos pasasen por encima de las bayonetas veteranas. *(A la Junta Gubernativa del Paraguay, Cuartel General del Daymán, Diciembre 7 de Abril de 1811.)*

—

☐ Yo juro a Ud. que si éste es el último esfuerzo de los americanos, lo haremos aquí. La muerte o la victo-

ria pondrá el sello de nuestros afanes. *(A la Junta de Paraguay, 9 de Octubre de 1812.)*

—

☐ **V. E. dígnese contar con nuestra sangre para precio de la libertad.** *(Al Gobierno de las Provincias Unidas, 24 de Diciembre de 1812.)*

—

☐ **Y si dejamos nuestras vidas, después de haber visto expirar a nuestros conciudadanos, rindiendo el homenaje a sus grandes sentimientos ¿no habremos recogido bastantemente el fruto de nuestros trabajos muriendo, como ellos, libres?** *(A Elías Galván, 25 de Enero de 1812.)*

—

☐ **... nuestro propósito debe ser morir con gloria o acabar con los tiranos.** *(Al Cabildo de Montevideo, 29 de Junio de 1816.)*

V. REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

ARTIGAS, designado Jefe y representante del pueblo oriental, por voluntad expresa de éste, en la primera Asamblea del pueblo armado celebrada en la Quinta de la Paraguaya el 10 de Octubre de 1811, se impuso el compromiso de no defraudar a quienes le otorgaban esa confianza y cumplió ese compromiso. Pero ARTIGAS fustigó con severidad a quienes traicionaban aquella representación y aplicó por única vez en nuestra patria la justa justicia llevando a la Cárcel de Purificación con barra de grillos (como delincuentes comunes que eran) a los llamados representantes del pueblo que habían cometido traición a ese pueblo multiplicando sus riquezas personales con negociados, acomodos y malversaciones.

☐ **Entre cuantas autoridades ha creado la política, no hay alguna, ni más honrosa, ni más sagrada que la de los cabildos; no hay otra que permita el dulcísimo atributo de padres de la patria, título casi divino, bastante a llenar los deseos de la ambición más gloriosa; pero tampoco hay alguna que denigre más los nombres de los que abusan de ella, o abandonan los deberes que les impone; su memoria es llevada con horror hasta las futuras generaciones, y el odio y la execración marcan todos sus pasos. V. S. se halla en el caso dc adoptar necesariamente uno de ambos extremos; gloria eterna o eterno oprobio; constituido representante de un pueblo numeroso que le ha confiado sus votos. V. S. puede salvarle del precipicio a que corre, y yo le hago el honor de creer que oirá con madurez las proposiciones que como jefe de las tropas prontas a asaltar esos muros,**

quiero dirigirle, no sólo para dar la más clara y última prueba de los sentimientos de humanidad que me mueven, sino también para que caiga sobre V. S. el peso todo de las desgracias que ocasione su indisculpable apatía sobre la suerte de ese pueblo infortunado, que siente ya los males a que le ha expuesto el ciego capricho de un jefe precipitado.

...negros, calabozos, confinaciones horrorosas eran destinadas para el vecino delatado, o para el vecino, Excmo. Señor, que debía esperar de ese respetable cuerpo la reclamación de sus más sagrados derechos, de esos derechos preciosos, base de toda sociedad; el comercio quieto, los frutos estancados, la caja exhausta, todo se olvidaba por sostener un capricho...

Los habitantes todos de esta vasta campaña han despertado del letargo en que yacían, y sacudido el yugo pesado de una esclavitud vergonzosa: todos se han puesto en movimiento, y marchan guiados por la victoria a libertar a sus hermanos que gimen dentro de esos débiles muros.

Estos son los momentos preciosos para enmendar los pasados yerros, y ésta la única senda gloriosa que ofrece a V. E. la suerte para que se haga digno de nuestra consideración. Oiga V. E. las voces de esas afligidas familias, que perecerían pronto de hambre, el llanto de los que han perdido sus hijos o hermanos en la batalla; el voto en fin de todos esos habitantes; la naturaleza se resiente por tanta sangre vertida, y la humanidad, la conveniencia, la necesidad misma, todo está clamando por una negociación que deje libres a nuestros hermanos.

Pero si sordo a las voces de la humanidad, quiere aún V. E. aumentar los males que afligen a esos habitantes, cuyos sagrados derechos representa, protesto que V. E. será particularmente responsable de los daños que resulten, y que experimentará todo el rigor de la justi-

cia. Mis tropas enardecidas asaltarán, sí, esas murallas y verterán dentro de ellas, la sangre de sus hermanos; pero entonces V. E. sentirá ya demasiado tarde los efectos de una obstinación sin principios, no clamará en vano la venganza de aquellos, que han podido evitarla: elija pues V. E.; pero tiemble de vulnerar la causa sagrada de los pueblos. *(Al Cabildo de Montevideo. Cuartel General del Cerrito de Montevideo, 21 de Mayo de 1811.)*

☐ No nos cubramos de oprobio después de tanto trabajo, doblando nuestros cuellos delante de unos déspotas nacidos en medio de nosotros y qué quieren levantar sus tronos proclamando sacrílegamente el sistema adorable de los pueblos. *(A Tomás García de Zúñiga. Costa del Yí, 20 de Diciembre de 1812.)*

—

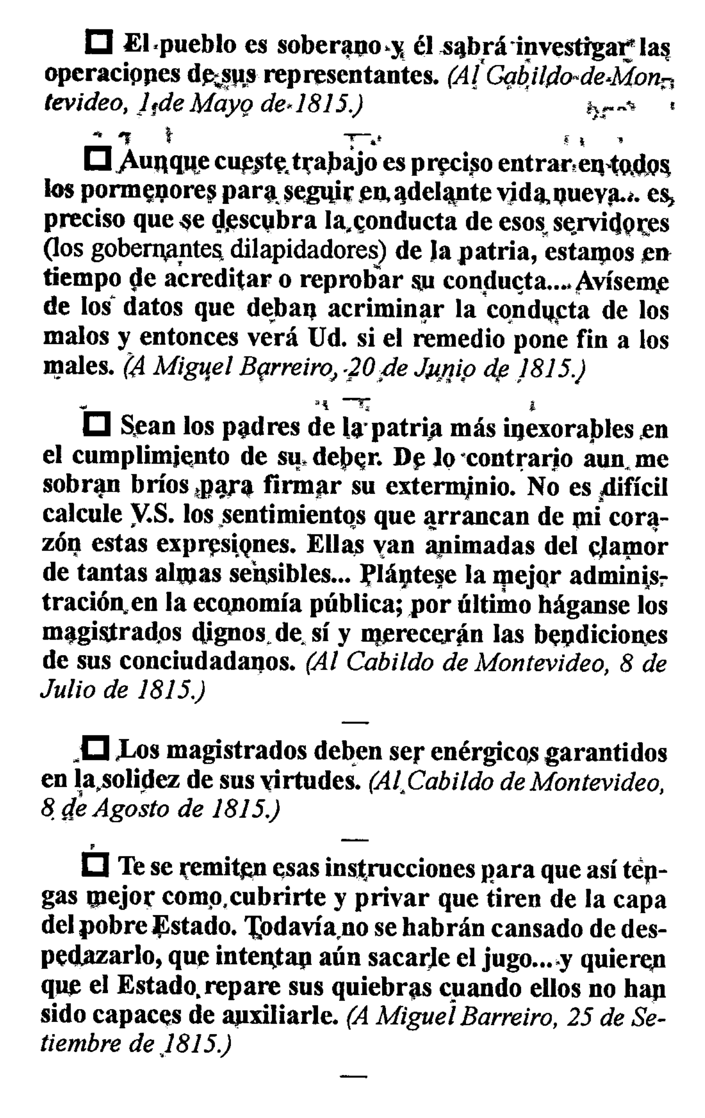
☐ Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos... y el premio de mis afanes. Ahora en vosotros está el conservarlo. *(Discurso en la Sesión Inaugural del Congreso de Tres Cruces, Abril 4 de 1813.)*

—

☐ El pueblo oriental es éste... reunido y armado conserva sus derechos. *(Al Cabildo de Buenos Aires, 27 de Agosto de 1812.)*

☐ Yo deposité en V.S. esta confianza ansioso de verla desempeñada, y una frialdad degradante ha ocupado el asiento de las resoluciones. Más energía, más actividad de lo contrario tomaré providencias más ejecutivas. *(Al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 12 de Noviembre de 1815.)*

—



□ El pueblo es soberano y él sabrá investigar las operaciones de sus representantes. *(Al Cabildo de Montevideo, 1 de Mayo de 1815.)*

—

□ Aunque cueste trabajo es preciso entrar en todos los pormenores para seguir en adelante vida nueva... es preciso que se descubra la conducta de esos servidores (los gobernantes dilapidadores) de la patria, estamos en tiempo de acreditar o reprobar su conducta.... Avíseme de los datos que deban acriminar la conducta de los malos y entonces verá Ud. si el remedio pone fin a los males. *(A Miguel Barreiro, 20 de Junio de 1815.)*

—

□ Sean los padres de la patria más inexorables en el cumplimiento de su deber. De lo contrario aun me sobran bríos para firmar su exterminio. No es difícil calcule V.S. los sentimientos que arrancan de mi corazón estas expresiones. Ellas van animadas del clamor de tantas almas sensibles... Plántese la mejor administración en la economía pública; por último háganse los magistrados dignos de sí y merecerán las bendiciones de sus conciudadanos. *(Al Cabildo de Montevideo, 8 de Julio de 1815.)*

—

□ Los magistrados deben ser enérgicos garantidos en la solidez de sus virtudes. *(Al Cabildo de Montevideo, 8 de Agosto de 1815.)*

—

□ Te se remiten esas instrucciones para que así tengas mejor como cubrirte y privar que tiren de la capa del pobre Estado. Todavía no se habrán cansado de despedazarlo, que intentan aún sacarle el jugo... y quieren que el Estado repare sus quiebras cuando ellos no han sido capaces de auxiliarle. *(A Miguel Barreiro, 25 de Setiembre de 1815.)*

—

☐ **Quedó impuesto de los cargos que resultan contra Correa** (Júan Correa gobernante amigo de Otorgués)... **los fondos del Estado** (deben ser) **repuestos en la parte que resulte haber sido usurpada. Con este fin paso al Cabildo la orden para el apercibimiento de la persona e intereses de don Juan Correa mientras reserva al erario público aquellas cantidades... Hoy mismo salen para Otorgués los documentos justificativos del pasado desgreño para que convencido reconozca su error.** *(A Miguel Barreiro, 30 de Octubre de 1815.)*

—

☐ **Para responder a los cargos que resultan contra don Antolín Reyna y el Doctor Juan María Pérez** (miembros del Cabildo) **que depositen su representación y empléos en otros regidores en el acto mismo de recibida esta providencia, poniéndolos a disposición del Sr. Comandante de Armas don Frutos Rivera, a quien con esta fecha paso las órdenes convenientes para su pronta remisión, como igualmente de los señores Juán Correa y el Doctor Lucas José Obes dignos por sus excesos de este requerimiento. Ellos deberán marchar a este Cuartel General.** *(Al Cabildo de Montevideo, 18 de Noviembre de 1815.)*

—

☐ **Incluyo a V.S. en original, comunicación del Comandante de Vanguardia don Fernando Torgues, por ella verá Ud. el diverso semblante que han tomado los negocios y las indemnizaciones de aquel jefe. En ellos encontrará V.S. el tenor de mis provisiones sobre las personas de Júan Correa, Antolín Reyna, Doctor Juan María Pérez, y doctor Lucas José Obes. No conseguiremos jamás el progreso de nuestra felicidad si la maldad se perpetúa al abrigo de la inocencia. Llegado es el tiempo en que triunfe la virtud y que los perversos no se confundan con los buenos. Los primeros en la representación de la confianza de un pueblo, deben ser los ejem-**

plares, donde aprendan las virtudes los demás conciudadanos y cualquier nota de su comportación es tanto más execrable y reprensible cuanto más elevada su decoración. *(Al Cabildo de Montevideo, 18 de Noviembre de 1815.)*

—

☐ **En este momento acaba de llegar el pliego extraordinario de V.S. anunciando el poco honor del ciudadano Antolín Reyna. V.S. ha dado un paso favorable procediendo al embargo de sus intereses. V.S. me presentará el resultado de esa providencia para que ellos respondan de los cargos indicados.** *(Al Cabildo de Montevideo, 2 de Diciembre de 1815.)*

—

☐ **Espero me remita V.S. la relación del embargo sobre los intereses de Antolín Reyna. V.S. se penetrará de la importancia de esta medida para ajustar los fondos que deben reemplazar de algún modo el desfalco considerable que ha experimentado la provincia en sus administradores.** *(Al Cabildo de Montevideo, 23 de Diciembre de 1815.)*

—

☐ **Espero igualmente la relación del embargo de la estancia del Perdido de Antolín Reyna para determinar lo conveniente sobre el inventario de sus intereses.** *(Al Cabildo de Montevideo, 13 de Enero de 1816.)*

—

☐ **Quitar de un sólo golpe las pasiones de esos hombres** (los gobernantes del Cabildo presos por malversaciones y negociados) **es lo más difícil: nunca fueron virtuosos y por lo mismo costará mucho trabajo el hacerlo.** *(A Miguel Barreiro, 14 de Diciembre de 1815.)*

—

☐ **Después de los requerimientos hechos a los ciudadanos doctor Juan María Pérez** (Caballero Síndico Procurador del Cabildo) **Juan Correa y doctor Lucas José**

Obes resolví que cada uno pagase aquello en que creyesen haber perjudicado al Estado para el restablecimiento de sus fondos. Juan Correa y Pérez convinieron en dar cada uno tres mil pesos. Le comunico a V.S. para que mi resolución tenga el debido cumplimiento. *(Al Cabildo de Montevideo, 18 de Abril de 1816.)*

—

☐ En correo anterior dije a V.S. lo bastante sobre los tres mil pesos de don Juan Correa, e ignoro sobre qué principios el señor doctor Juan María Pérez se lamenta sobre el recargo que V.S. le ha hecho de tres mil pesos cuando V.S. me anuncia en su apreciable comunicación que son entregados en esa tesorería principal tres mil pesos efectivos que le correspondían. En esa virtud le he respondido que si ese únicamente es todo el recargo que ha sufrido debe hacerlo en obsequio de los muchos que experimenta el Estado. Ambos debieran tener presente que han sido suficientemente agraciados libertándolos de una responsabilidad a que no bastarían todos sus intereses. *(Al Cabildo de Montevideo, 5 de Mayo de 1816.)*

—

☐ Marcharon absueltos al seno de sus familias los ciudadanos Eulogio Pinazzo (gran estanciero) y Antolín Reyna, (riquísimo comerciante, estanciero y cabildante) debiendo este último presentar en la caja de esa ciudad tres mil pesos, incluso mil que a esta cuenta fueron recibidos en la caja de la Colonia. Satisfecha la cantidad restante de dos mil pesos por el dicho, levantará V.S. el embargo de todos sus intereses. *(Al Cabildo de Montevideo, 4 de Junio de 1816.)*

VI. EDUCACION Y SALUD DEL PUEBLO

El concepto artiguista de Libertad no se detiene en el derecho de hacer y decir: la libertad de la ignorancia y la libertad de la enfermedad preocuparon a ARTIGAS.

La educación y la salud del pueblo ocuparon lugar primordial en la preocupación del Caudillo; fueron grandiosa obsesión que, en lo que se refiere a la educación se resumió en la Consigna "Sean los Orientales tan ilustrados como valientes" que el 26 de Mayo de 1816 fue santo y seña del ejército del pueblo festejando la inauguración de la Biblioteca Pública de Montevideo.

ARTIGAS, desde su Cuartel General, en medio del ruidaje de la lucha, encomia al Cabildo de Montevideo: la fundación de una Biblioteca, la necesidad de que se le remitan "algunas resmas de papel para escribir y para hacer cartuchos". Armas, educación y salud, son instrumentos para la liberación del pueblo.

☐ **Conozco las ventajas de una Biblioteca Pública y espero que V.S. contribuirá con su eficacia a invitar los ánimos de los demás compatriotas a perfeccionarlo y que no desmayará en la empresa hasta verla realizada.** *(Al Cabildo de Montevideo, 12 de Agosto de 1815.)*

—

☐ **Cuando resolví que se auxiliase a Ud. para el fomento de esa Biblioteca, creo que el Cabildo, penetrado tanto de su utilidad como de mis insinuaciones, no perdonará sacrificio por su establecimiento. Así espero que él contribuirá con cuanto Ud. juzgue necesario para su mejor adorno y pronto arreglo.** *(A Dámaso Larrañaga, Purificación, 25 de Agosto de 1815.)*

—

☐ Incluyo a V.S. esa relación que me ha dado el físico de este cuartel general, como útiles precisos para subvenir a las enfermedades de estas tropas. Espero que V.S. las remitirá con brevedad para que surtan efecto. Igualmente solicito siquiera cuatro docenas de cartillas para ocurrir a la enseñanza de estos jóvenes y fundar una escuela de primeras letras en esta nueva población. También necesito algunas resmas de papel para escribir y para hacer cartuchos. *(Al Cabildo de Montevideo. Cuartel General, 10 de Setiembre de 1815.)*

—

☐ Por el correo hé recibido las cartillas y ellas serán aplicadas a la enseñanza de la juventud. *(Al Cabildo de Montevideo, 2 de Octubre de 1815.)*

—

☐ He recibido... el Prospecto Oriental, primer fruto de la prensa del Estado y conveniente para fomentar la ilustración de nuestros paysanos... mande invitar por el periodista a los paysanos que con sus luces quieran coadyuvar nuestros esfuerzos excitando a los paisanos el amor a su país y el mayor deseo por ver realizado el triunfo de la LIBERTAD. *(Al Cabildo de Montevideo, 23 de Octubre de 1815.)*

—

☐ Remito a Ud. una docena de almanaques y cartillas para que Ud. los remita a los pueblos para la instrucción de juventud y amigos. *(Al Comandante Andrés Guacurarí (Andresito), 23 de Febrero de 1816.)*

—

☐ Se remitirán los padres Otaizú y Lamas... me desprendo de ellos porque sean útiles a ese pueblo... Si el Padre Lamas es útil para la Escuela Pública colóquesele y exhórtesele al Rvdo. Padre Guardián y a los demás sacerdotes de ese pueblo para que en los púlpitos y confesionarios convenzan la legitimidad de nuestra justa causa, animen a su adhesión y con su influjo

penetren a los hombres del más alto entusiasmo por sostener la LIBERTAD. *(Al Cabildo de Montevideo, 12 de Noviembre de 1815.)*

—

□ Para mí es muy doloroso no haya en Montevideo un solo paisano que encargado de la prensa dé a luz sus ideas ilustrando a los orientales y procurando instruirlos en sus deberes. Todo me penetra de la poca decisión y la falta de espíritu público que observo en ese pueblo. Yo deposité en V.S. esta confianza ansioso de verla desempeñada y una frialdad degradante ha ocupado el asiento de las resoluciones. Más energía y más actividad, de lo contrario tomaré providencias más ejecutivas. *(Al Cabildo de Montevideo, 12 de Noviembre de 1815.)*

—

□ Al cabo la prensa de Montevideo ha salido a luz con objetos dignos de la pública estimación. Sobre ellos podían formarse las mejores reflexiones; con ellas se adelantaría el convencimiento, la energía, y la ilustración... *(Al Cabildo de Montevideo, 25 de Noviembre de 1815.)*

—

□ Será benéfica ciertamente la multiplicación de la vacuna tanto en nuestra Provincia como en el Entre Ríos, Corrientes y Misiones, donde especialmente hace fatales estragos. Con este socorro a la humanidad se conseguirá el que no perezcan tantos como actualmente está sucediendo.

He recibido el ejemplar que V.S. me remite y las dos lancetas. El vidrio llegó quebrado y sin virus. El físico inglés dice, que todo se ha desvanecido. Por lo mismo será loable, que V.S. los haga remitir a los departamentos de la Provincia. Espero con brevedad todos los que V.S. pueda mandarme para repartirlos en estos pueblos, y en todo el Entre Ríos, debiendo cuidarse de su seguridad en el acomodo.

Espero igualmente los dos tomos que V.S. me oferta, referentes al descubrimiento de Norte América, su revolución, los varios contrastes y sus progresos hasta el año de 807. Yo celebraría que esa historia tan interesante la tuviese cada uno de los orientales. Por fortuna tengo un ejemplar; pero él no basta a ilustrar tanto, cuanto yo deseo y por este medio mucho podría adelantarse. *(Al Cabildo de Montevideo, 17 de Marzo de 1816.)*

—

☐ He recibido los vidrios de vacunas que han llegado sin lesión y a un tiempo en que la viruela comienza a cundir con empeño. En Misiones me aseguran sucede lo propio. Estimaré del celoso empeño de V.S. me remita algunas otras, luego que se recoja el virus, con algunos cuadernillos de instrucción para remitir a Misiones, Corrientes, Entre Ríos y demás pueblos que necesitan de este beneficio interesante a la humanidad. *(Al Cabildo de Montevideo, 11 de Abril de 1816.)*

—

☐ He recibido por correo la cajita con cinco vidrios de vacuna. Igualmente por don Manuel Macho los tres ejemplares que sirven de instrucciones para propagarla. Con este fin procuraré remitirla a las demás provincias, deseando eficazmente la extensión de este gran consuelo para la humanidad. *(Al Cabildo de Montevideo, 27 de Abril de 1816.)*

—

☐ Soy recibido los cinco catones destinados con el oficio para el gobierno de Corrientes. Ellos marcarán en primera oportunidad quedando el resto para distribuirse, según las intenciones de V.S. y mis grandes deseos por la ilustración de la juventud. *(Al Cabildo de Montevideo, 27 de Abril de 1816.)*

—

☐ Igualmente es preciso venga algún médico para asistir este Cuartel General. A proporción de la gente

crecen las enfermedades y no hay un solo facultativo. El podrá aliviar éstas dolencias y con éste motivo podrá realizar muy prontamente el hospital para toda la tropa.

Remito a V.S. un cuadernito de instrucción para fomentar el progreso de la vacuna, a cuyo efecto va igualmente un vidrio con el pus suficiente para su propagación. Lo que interesa es que V.S. penetrado de la importancia de este socorro, benéfico a la humanidad, no sea omiso en propender a la utilidad de su establecimiento. Yo por mi parte, sólo espero ocasión de remitirlo y dar con ello una prueba de mi deseo por el bien general. *(Al Cabildo de Corrientes: Purificación, 2 de Mayo de 1816.)*

—

□ Igualmente remito a usted esa obra de la revolución de Norte América. Por ella verá usted cuanto trabajaron y se sacrificaron hasta realizar el sistema que defendemos. En ella encontrará usted cosas muy buenas y que pueden servir de instrucción a los curiosos para su adelantamiento. *(Al Comandante General de Misiones, Andrés Artigas. Purificación 20 de Junio de 1816.)*

—

□ Igualmente remito a usted ese libro que contiene la instrucción de la vacuna para que se ponga en todos los que no tienen viruela, que es el mejor preservativo contra ese contagio desolador. Al efecto va esa instrucción manuscrita, que con ella y el cuadernito cualquiera pudiera hacerse cargo de vacunar los jóvenes y conservar la vacuna. Por lo mismo remito a usted dos vidrios para que de ese modo con el físico y algún otro curioso facultativo o inteligente puedan perpetuarlo, y recogerla haciendo ese beneficio a la humanidad. *(Al Comandante Andrés Artigas. Purificación, 29 de Abril de 1816.)*

—

☐ **Mi estimado paisano: celebro vea Ud. logrado el fruto de sus afanes por instituir la Biblioteca. Lo que interesa es perfeccionarla, y contribuir a que ella sea un pedestal de la pública ilustración. Marcharán en primera oportunidad las dispensas a sus rótulos, mientras sea Ud. seguro del afecto de este su servidor y apreciado.** *(A Dámaso Larrañaga. Purificación, 9 de Junio de 1816.)*

—

☐ **Amenaza sobre todas nuestras cabezas el yugo insoportable. V.S. mismo habrá oído decir que los pueblos aun laboran en ignorancia: que aun no tienen un juicio prematuro para sancionar sus derechos, ni la edad suficiente para su emancipación, con que en suma, nuestra suerte será la de los africanos, que por su ignorancia viven sujetos al perpetuo y duro yugo de la esclavitud.** *(Al Cabildo Gobernador Interino de Santa Fé. Cuartel General, 4 de Febrero de 1819.)*

VII.-JUSTICIA SOCIAL

ARTIGAS sabe cuáles son los problemas del pueblo oriental. Los paisanos desheredados no tienen trabajo, no tienen perspectivas, ni siquiera pueden organizar una familia estable, los indios son perseguidos, discriminados, explotados peor que esclavos. Sabe que los problemas de su pueblo derivan principalmente del problema de la posesión de la tierra por unos pocos que la malexplotan. Por eso como gobernante inicia una verdadera revolución. Primero: el Estado no defenderá como cosa fundamental el derecho de propiedad; en el Proyecto de Constitución del XIII no lo incluye como tal; segundo: impone a los propietarios obligaciones de poblar y trabajar las tierras so pena de expropiación sin indemnización; Tercero: dispone y realiza la distribución de tierras y ganados entre los humildes; Cuarto: ordena que se reconozca a los indios igualdad de derechos.

Verdadera justicia social; eso le acarreó enemigos poderosos: los que tenían el poder del dinero, los grandes estancieros, los privilegiados de Montevideo. Ellos llamaron al invasor extranjero en 1816, ellos vendieron la Patria Grande.

☐ **ARTICULO 4. Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los Pueblos...** *(De las Instrucciones del año XIII, Declaración de Derechos, donde no se incluye como fundamental el de propiedad.)*

☐ **Sería convenientísimo antes de formar el plan, y arreglo de campaña, que V.S. publicase un Bando, y lo**

transcribiese a todos los Pueblos de la Provincia relativo a que los hacendados poblasen, y ordenasen sus estancias por sí, o por medio de sus capataces reedificando sus posesiones, sujetando sus haciendas a rodeo marcado, y poniendo todo en orden debido para evitar la confusión que hoy se experimenta, después de una mezcla general. Prefije V.S. el término de dos meses para operación tan interesante, y el que hasta aquella fecha no hubiese cumplido esta determinación, ese Cabildo debe conminarlos con la pena de que sus terrenos serán depositados en brazos útiles, que con su labor fomenten la población, y con ella la prosperidad del país. *(Al Cabildo, 4 de Agosto de 1815.)*

—

☐ Entretanto vele V.S. sobre la conservación de nuestra Campaña según enuncié a V.S. en mi última comunicación. De lo contrario nos exponemos a mendigar. Cada día me vienen partes de las tropas de ganado, que indistintamente se llevan para dentro. Si V.S. no obliga a los hacendados a poblar, y fomentar sus estancias, si no se toman providencias sobre las estancias de los europeos fomentándolas, aunque sea a costa del Estado; si no se pone una fuerte contribución en los ganados de marca extraña introducidos en las tropas dirigidas para el abasto y consumo de saladeros todo será confusión: las haciendas se acabarán totalmente, y por premio de nuestros afanes veremos del todo disipado el más precioso tesoro de nuestro país. Todo lo que pongo en el debido conocimiento de V.S. para la mayor actividad en sus providencias. *(Al Cabildo, 18 de Agosto de 1815.)*

—

☐ Pasé la orden al Comandante de vanguardia para que se pusiese el orden posible en la campaña, y propendiese al fomento de las estancias, según anuncié a V.S. en mis anteriores providencias. Igualmente hice

presente a dicho Comandante que en los seguros que se diesen a los interesados fuese con la siguiente especificación: hasta el arreglo general de la Provincia. Lo que transcribo a V.S. para su conocimiento. La importancia de esta medida provisoria y la multitud de negocios que me rodean me privaron de impartirla por ese conducto. En lo sucesivo don Fernando Torgues recabará la aprobación de V.S. en la repartición de terrenos, a cuyo efecto le dirijo el adjunto oficio. Entretanto V.S. tenga la bondad de proclamar en los Pueblos la necesidad de poblar y fomentar la campaña según mis últimas insinuaciones, mientras llega el alcalde provincial y podamos poner en ejecución aquellas medidas que se crean más eficaces para la realización de tan importante objeto. *(Al Cabildo, 18 de Agosto de 1815.)*

—

□ El alcalde provincial aún no ha llegado a este destino según V.S. me anuncia. Luego que llegue le daré las instrucciones convenientes. Entretanto coopere V.S. a que los hacendados pongan en planta sus estancias: de lo contrario poco habremos adelantado en el entable de nuestra felicidad. *(Al Cabildo, 28 de Agosto de 1815.)*

—

□ Aún no ha llegado el alcalde provincial para ajustar las medidas precisas para el arreglo y fomento de nuestra campaña. Entretanto celebro que V.S. penetrado de la importancia de este objeto proclame a los hacendados, y propenda a su fomento. *[Al Cabildo, 4 de Setiembre de 1815. (Los encargados de hacer justicia están manejados por los oligarcas y resisten las órdenes de ARTIGAS).]*

—

□ Los Bandos y Proclamas que V.S. me ha remitido ya van dirigidos a los puntos donde puedan producir su efecto, recomendando nuevamente el mayor celo por esta medida, que reiterada por V.S. con graves penas

acaso sea el principio del pronto restablecimiento de la Campaña. Hasta donde mi vista alcance, no dude V.S. la haré cumplir en todas sus partes. Resta que V.S., inexorable en este deber, cele por su cumplimiento en todos los subalternos, y así uniformes las Autoridades podremos cimentar el pronto restablecimiento de la Provincia. *(Al Cabildo, 25 de Octubre de 1815.)*

—

□ En las instrucciones dadas al alcalde provincial le fue prevenido diese parte a V.S. de los terrenos repartidos, y que V.S. comisionase un Regidor, que llevase una razón de las gracias concedidas. En esta virtud quedaba al cuidado de V.S. pasarme una noticia de lo obrado para mi conocimiento. El término prefijado ya pasó e ignoro si es omisión del dicho alcalde provincial el no haber empezado aún dicho reparto, a falta de prevención de V.S. Lo comunico para que ella tenga su más exacto cumplimiento. Así será fácil concebir si se anhela por el fomento de la población de la campaña. *(Al Cabildo, 9 de Marzo de 1816.)*

—

□ V.S. reconvenga al alcalde provincial para que con brevedad instruya a V.S. de los terrenos repartidos en la campaña por él y sus subalternos según se le tiene prevenido. *(Al Cabildo, 3 de Abril de 1816.)*

—

□ Interesado en la felicidad común y el progreso de los pueblos de la Banda Oriental y habiendo representado el vecindario de las Víboras, suscripto en la adjunta representación, la fatal decadencia de aquél, por su actual situación y las ventajas que adquiriría proporcionalmente mudando ella a la costa del río Uruguay y Arroyo de las Vacas, he resuelto conceder el permiso para dicha población; y deseando su fomento y estimular al vecindario por este deber, me ha parecido conveniente señalar una legua y media, como ejidos

pertenecientes a aquel pueblo, en este orden: A cada vecino se le dará un cuarto de cuadra, debiendo constar cada cual de estas cien varas, de manera que en cada cuadra se acomoden cuatro vecinos. Para la iglesia se destinará un lugar aparente en la misma plaza, de un cuarto de cuadra o más, si se creyese necesario, y otro para la comandancia o casa de gobierno, que debe instituirse en lo sucesivo, poniendo allí provisionalmente la cárcel. En el contorno de un cuarto de legua de la plaza, no se dará más que un cuarto de tierra a cada vecino, y de allí adelante, se le dará al que no tenga tierras, seis cuadras para chácras de arboleda o siembra de granos. A cada individuo que quiera poblar, sin más mérito que presentarse, se le concederá el terreno que pida, según la distribución antedicha. Para ello, el alcalde del pueblo le dará gratis un papel de seguridad del terreno donado, sin más obligación que la de poblarlo en el término de cuatro meses, contados desde el día que se expida la gracia, en cuyo tiempo, si no hubiese poblado el terreno, podrá ser donado a otro cualquiera para que después de aquella fecha lo denuncie. Ninguno de dichos terrenos donados podrá ser vendido, permutado ni afianzado en cobro de alguna deuda... *[(Concepto revolucionario del derecho de propiedad). Al Alcalde y Pueblo de las Víboras. Cuartel General, 12 de Febrero de 1816.]*

—

☐ En una palabra, es preciso que V.S. penetrado de la importancia que demanda el arreglo de la campaña cele para que se guarde el mayor orden posible, y que si hemos de adelantar el proceso de las haciendas se encargue a dicho Provincial proceda al reparto de ganados... *(Al Cabildo de Montevideo. Purificación, 22 de Junio de 1816.)*

—

☐ Participo a V.S. que acaban de llegar a este Cuartel General además de los Guaicuruses que tenemos reducidos a nuestra sociedad, más de 400 indios abipones, con sus correspondientes familias.

Al efecto es preciso que V.S. nos provea de útiles de labranza, arados, azadas, algunos picos y palas; igualmente algunas hachas para que empiecen estos infelices a formar sus poblaciones y emprender sus tareas. Es asimismo necesario que V.S. remita las semillas de todos los granos que se crean útiles y aún necesarios para su subsistencia y la de los demás. *(Al Cabildo Gobernador de Montevideo. Purificación, 22 de Junio de 1816.)*

—

☐ No hay que invertir el orden de la justicia. Mirar por los infelices y no desampararlos sin más delito que su miseria. Es preciso borrar esos excesos del despotismo. Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esa maldita costumbre que los engrandecimientos nacen de la cuna; córtese toda relación, si ella es perjudicial a los intereses comunes. La patria exige estos y mayores sacrificios, y ya no es tiempo de condescendencias perjudiciales. *(Al Gobernador de Corrientes, José da Silva. Cuartel General del Paraná, 9 de Abril de 1815.)*

—

☐ Yo deseo que los indios, en sus pueblos, se gobiernen por sí, para que cuiden de sus intereses como nosotros de los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho, y que sería una desgracia vergonzosa para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa que hasta hoy han padecido por ser indianos. Acordémonos de su pasada infelicidad, y si ésta

los agobió tanto, que han degenerado de su carácter noble y generoso, enseñémosles nosotros a ser hombres, señores de sí mismos.

... tome sus providencias, en la inteligencia de que lo que dictan la razón y la justicia es que los indios nombren los administradores de ellos mismos, a los fines ya indicados. *(Al Gobernador de Corrientes, José da Silva. Cuartel de Santa Fé, 3 de Mayo de 1815.)*

—

☐ Es preciso que a los Indios se trate con más consideración pues no es dable cuando sostenemos nuestros derechos excluirlos del que justamente les corresponde. Su ignorancia e incivilización no es delito reprensible. Ellos deben ser condolidos de esta desgracia, pues no ignora V.S. quién ha sido su causante ¿y nosotros habremos de perpetuarla? ¿ Y nos preciaremos de patriotas siendo indiferentes a este mal? *(Al Cabildo Gobernador de Corrientes. Purificación, 31 de Enero de 1816.)*

—

☐ 1º Primeramente el alcalde provincial además de sus facultades ordinarias queda autorizado para distribuir terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, siendo el Juez inmediato en todo el orden de la presente instrucción.

6º Por ahora el alcalde provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará en cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles, y los sujetos dignos de esta gracia; con prevención que, los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de toda clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados en suertes de estancia si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y la de la Provincia.

7° Serán igualmente agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos o serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros, y éstos a cualquier extranjero.

8° Los solicitantes se apersonarán ante el alcalde provincial o los subalternos de los partidos donde eligiesen el terreno para su población. Estos darán su informe al alcalde provincial y éste al gobierno de Montevideo de quien obtendrán la legitimación de la donación, y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello al tiempo de pedir la gracia se informará si el solicitante tiene o no marca. Si la tiene será archivada en el libro de marcas, y de no se le dará en la forma acostumbrada.

9° El M.I.C. despachará estos rescriptos en la forma que estime más conveniente. Ellos, y las marcas serán dados graciosamente y se obligará al Regidor encargado de los Propios de Ciudad, lleve una razón exacta de estas donaciones de la Provincia.

10° Los agraciados serán puestos en posesión desde el momento que se haga la denuncia por el alcalde provincial o por cualquiera de los subalternos de éste.

11° Después de la posesión serán obligados los agraciados por el alcalde provincial o demás subalternos a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte omisión se les reconvendrá para que lo efectúen en un mes más, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia.

12° Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades.

13° Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año 1810, hasta el de 1815 en que

entraron los orientales en la Plaza de Montevideo, hayan sido vendidos o donados por el gobierno de ella.

16º La demarcación de los terrenos agraciables será legua y media de frente y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse más o menos extensiva la demarcación según la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionarán aguadas, y si lo permitiese el lugar linderos fijos, quedando al celo de los comisionados economizar el terreno en lo posible y evitar en lo sucesivo desavenencias entre vecinos.

17º Se velará por el gobierno, para que los agraciados no posean más de una suerte de estancia; podrán ser privilegiados sin embargo los que no tengan más que una suerte de chacra, podrán también ser agraciados los Americanos que quisieran mudar de posesión dejando la que tienen en beneficio de la Provincia.

19º Los agraciados ni podrán enajenar, o vender estas suertes de estancia ni contraer sobre ellas débito alguno bajo la pena de nulidad hasta el arreglo formal de la Provincia en que se deliberará lo conveniente.
(Concepto revolucionario del derecho de propiedad).

20º El M.I.C. o quien comisione, me pasará un estado del número de agraciados, y sus posesiones, para mi conocimiento.

22º Para facilitar el adelantamiento de estos agraciados quedan facultados el alcalde provincial y los subtenientes de Provincia, quienes únicamente podrán dar licencia para que dichos agraciados se reúnan y saquen animales vacunos como caballares de las mismas estancias de los europeos o malos Americanos que se hallasen en sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitirá que ellos por sí solos lo hagan: siempre se les señalará un Juez pedáneo u otro comisionado para que no se destrocen las haciendas en las correrías y que las que se tomen se distribuyan con igualdad entre los concurrentes debiendo igualmente celar

así el alcalde provincial como los demás subalternos, que dichos ganados agraciados no sean aplicados a otro uso que el de amansarlos, caparlos y sujetarlos á rodeo. *(Del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña. Purificación, 10 de Setiembre de 1815.)*

VIII. GOBERNANTE EJEMPLAR

ARTIGAS dio ejemplo de la honradez y respeto por los derechos del ciudadano que reclamaba a los demás representantes del pueblo: Jamás aprovechó de su posición de hombre "cuya palabra era ley a lo largo y ancho del antiguo Virreynato del Río de la Plata" para beneficiarse o beneficiar a sus amigos y familiares a costa de los dineros del pueblo.

☐ **Por un olvido natural no había participado a V.E. el reclamo del uno y medio por ciento hecho por el señor Teniente coronel don Ventura Vázquez por la conducción de los veinte mil pesos con que V.E. se dignó socorrer este ejército y de la que él era encargado. Yo le hice percibir el todo de lo que reclamaba pero siempre con la mayor repugnancia porque el grande objeto de aquel socorro me hacía doloroso el menor cercén y no podía persuadirme que debiese ser extraído de él, el expresado uno y medio por ciento. Yo lo comunico a V.E. para que tenga la dignación de deliberar sobre el particular, para remediarlo, y para que sirva de regla en lo sucesivo.** *(Al Superior Gobierno Provisional. 13 de Abril de 1812.)*

—

☐ **... creyendo, como creo que Ud. desempeñará la delegación del Gobierno con toda aquella moderación que debe existir en el carácter del funcionario público, sin embargo, debo recomendarle muy encarecidamen-**

te el que ponga Ud. todo su especial cuidado y toda su atención, en ofrecer y poner en práctica todas aquellas garantías necesarias para que renazca y se asegure la confianza pública; que se respeten los derechos privados y que no se moleste ni se persiga a nadie por sus opiniones privadas...

Así es que en ese camino, sea Ud. inexorable y no condescienda de manera alguna con todo aquello que no se ajuste a la justicia y a la razón. *(A Miguel Barreiro. Pintado, 28 de Agosto de 1815.)*

—

□ Acaba de avisarme mi familia la generosidad con que V.S. le ha franqueado en su obsequio, poniéndole casa alhajada, enseñanza a mi hijo José María, y cien pesos mensuales para socorro de sus necesidades. Doy a V.S. las gracias por tan grato recuerdo. Sin embargo, yo conozco mejor que nadie las urgencias de la provincia, y sin hacer traición a la nobleza de mis sentimientos, jamás podría consentir esa exorbitancia. Por lo mismo, ordeno en esta fecha a mi esposa y suegra admitan solamente la educación que V.S. proporcionará a mi dicho hijo, y que ellas pasen a vivir en su casa, y solamente reciban cincuenta pesos para su subsistencia. Aún esta erogación (créame V.S.), la hubiese ahorrado a nuestro estado naciente, si mis facultades bastasen a sostener aquella obligación. Pero no ignora V.S. mi indigencia, y en obsequio de mi patria, ella me empeña a no ser gravoso, y sí agradecido. *(Al Cabildo de Montevideo. Paysandú, 31 de Julio de 1815.)*

—

□ Me es bastante doloroso oír los lamentos de mi padre a quien amo y venero. Acabo de recibir por el correo una solicitud suya relativa a la mendicidad en

que se halla y la necesidad que tiene de agarrar algún ganado para criar y fomentar sus estancias y con ellas ocurrir al sustento de su familia. Yo sin embargo de hallarme penetrado de la justicia de su solicitud no he querido resolverlo librándolo a la discreción de V.S. Sus padecimientos son notorios igual que sus pérdidas. Todo el mundo sabe que él era un hacendado de crédito antes de la Revolución y que por efecto de ella misma todas sus haciendas han sido consumidas o extraviadas.

... Yo no me atrevo a firmar la providencia ansioso de que el mérito decida de la justicia y que no se atribuya a parcialidad lo que es obra de la razón. *(Al Cabildo de Montevideo, 18 de Junio de 1816.)*

—

☐ Para mí es bastante recomendable el mérito del finado Manuel Artigas, cuyos sacrificios por su patria lo condujeron hasta el sepulcro. Su esposa reducida a la orfandad exige ciertamente de nosotros toda consideración y que el mérito de aquel héroe sea recompensado en su posteridad. Pero sabe V.S. que las circunstancias nos favorecen poco para sellar nuestra beneficencia en obsequio de la virtud. Nuestro Estado naciente aun demanda sacrificios, y no puedo calcular todavía si sus fondos bastarán a suplir las necesidades presentes, y llenar aquella supererogación. *(Al Cabildo de Montevideo. Cuartel General, 18 de Noviembre de 1815.)*

—

☐ Es superfluo que empleemos lo precioso del tiempo en cuestiones inútiles. Los títulos son los fantasmas de los Estados y sobra a esa ilustre corporación tener la gloria de sostener su libertad sobre el seguro de sus derechos. Este rasgo de filantropía se constituye superior a cualquier otro homenaje y eternizará ciertamente la

memoria de sus representantes. Yo quiero prescindir por un momento de los motivos que han justificado hasta la presente la posesión de su tratamiento: pero no puedo persuadirme sea ajustado a una crítica juiciosa.

El mundo espectador observa aún nuestros menores movimientos y los hombres libres mirarán con indignación que besemos todavía las cadenas de nuestro envilecimento. La España recompensó los servicios de Montevideo con esa gloria efímera, y su memoria debe sernos odiosa. Hemos roto los vínculos con la Península y debemos borrar hasta las heces de nuestras amarguras. El cielo quiera proteger nuestros votos y mientras se acercan tan felices momentos, es mi parecer que V.S. ajuste su tratamiento al que hoy conservan los demás Cabildos. Por lo mismo he conservado hasta la presente el título de un simple ciudadano sin aceptar la honra con que el año pasado me distinguió el Cabildo que V.S. representa. Día llegará que los hombres se penetren de sus deberes y sancionen con escrupulosidad lo más interesante al bien de la Provincia y honor de sus conciudadanos. *(Al Cabildo de Montevideo que reivindicaba el derecho de usar el título de "muy fiel y reconquistadora ciudad" concedido por el régimen vencido, 24 de Febrero de 1816.)*

—

☐ Es preciso que V.S. convenza a sus conciudadanos que los cargos que da la Patria a sus hijos son de honor y empeño para la felicidad pública. Eso dicta un sistema liberal, a diferencia del antiguo, que sólo sería en utilidad y honra de los privados. Por lo mismo, es forzoso que en su origen haya toda escrupulosidad. El que no se conforme a esta liberalidad de sentimientos será reputado por egoísta y enemigo de la felicidad común. *(Al Cabildo de Corrientes. Purificación, 4 de Abril de 1816.)*

—

☐ **Yo al frente de vosotros en seis años de trabajos he acreditado suficientemente mi amor al país y a los sagrados intereses de nuestra libertad. Por ella hemos combatido a los enemigos exteriores e interiores, y en medio de las grandes complicaciones el triunfo siempre se decidió por la justicia.** *(A «Los pueblos de la Convención». Campo Volante, 16 de Noviembre de 1816.)*

—

☐ **Los magistrados deben ser los ejemplos de virtud, para que sus virtudes sean imitadas por sus súbditos.** *(Al Cabildo Gobernador de Corrientes. Cuartel General, 9 de Noviembre de 1815.)*

IX. SOBERANIA Y DIGNIDAD

ARTIGAS desde sus primeras proclamas levanta como bandera de lucha la defensa de la soberanía de los pueblos; contra los opresores imperiales, contra los porteños centralistas, contra los traidores del grupo oligárquico montevideano. Esa es su gran lucha. Sobre la base del respeto de las soberanías respectivas organiza su Liga de pueblos. Esa, como sus otras postulaciones auténticamente revolucionarias, le atraen el odio de los explotadores, de los entreguistas y el amor del pueblo.

☐ **Ellos** (el pueblo oriental reunido y armado) **se creyeron un Pueblo Libre con la soberanía consiguiente y en la alternativa de doblar la rodilla ante el tirano que los había oprimido o entregarse a la desolación y la muerte, se decidieron por esta última proclamándome su General en Jefe.** *(A Manuel Sarratea, 6 de Agosto de 1812.)*

—

☐ **Art. 11. Que esta Provincia** (oriental) **retiene su soberanía, libertad e independencia.** *(De las Instrucciones del año XIII, 13 de Abril de 1813.)*

—

☐ **Todos los pueblos situados a lo largo del Uruguay y Paraná, están bajo un mismo pie de reforma y han saludado al restablecimiento de la armonía general, de la prosperidad, la vida y la paz y la libertad luego de los sucesos de Gualeguaychú, Espinillo, Bajada, Concepción y La Cruz, y luego que se fije en todo el territorio el plan de su seguridad, se verificará la organización, consultando cada una de las provincias todas**

sus ventajas peculiares y respectivas y quedarán todas en una perfecta unión entre sí mismas; no en aquella unión mezquina que obliga a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confianza en cambio de una obediencia servil, sino en aquella unión que hace al interés mismo sin perjuicio de los derechos de los pueblos y de su libre y entero ejercicio.

... adorador eterno de la soberanía de los pueblos, sólo me he valido de la obediencia con que me han honrado para ordenarles que sean libres. Yo, lo único que hago es auxiliarlos como amigos y hermanos, pero ellos solos son los que tienen el derecho de darse la forma que gusten y organizarse como les agrade, y bajo su establecimiento formalizarán en consecuencia su preciosa Liga entre sí mismos y con nosotros, declarándome yo su protector. *(Al Cabildo de Corrientes. Cuartel General, 29 de Marzo de 1814.)*

—

☐ De este modo pueden continuar su comercio los de su nación (ingleses) le dije a dicho Comandante: si no le acomoda haga Ud. retirar todos sus buques de estas costas que yo abriré el comercio con quien más nos convenga.

En cuyo concepto prevengo a V.S. no se rebaje un ápice de su Representación por mantener esta determinación. Los ingleses deben conocer que ellos son los beneficiados y por lo mismo jamás deben imponernos: al contrario someterse a nuestras leyes territoriales según lo verifican todas las naciones y la misma inglesa en sus puertos. *(Al Cabildo de Montevideo, 12 de Agosto de 1815.)*

—

☐ Es preciso que V.S. prevea las consecuencias y sin rebajar la dignidad de su representación trate de igual a igual (a los gobernantes porteños). *(Al Cabildo de Montevideo, 4 de Noviembre de 1815.)*

X. LA UNION DEL PUEBLO

El pueblo fue protagonista central de la Revolución Oriental.

De ahí su carácter definitivamente democrático, que ARTIGAS exaltó en la condición de «pueblo reunido y armado para la mejor defensa de sus derechos».

Junto a la Constitución, freno del despotismo, el pueblo unido es garantía de la Revolución.

□ **... y puede V. S. descansar en los esfuerzos de estas Legiones Patriotas, que sabrán romper las cadenas de su esclavitud y asegurar la felicidad de la Patria.** *(A la Junta de Gobierno de Buenos Aires. Campamento de Mercedes, 21 de Abril de 1811.)*

—

□ **... mientras que yo a la cabeza de tres mil patriotas de línea, con más el numeroso vecindario de toda esta campaña, marcho a sostener nuestros derechos con todo el honor que exige la patria y mi decoro.** *(A Don Antonio Pereira. Campamento de Sta. Lucía, 10 de Mayo de 1811.)*

—

□ **Ellos lo han resuelto, y ya veo que van a verificarlo: cada día miro con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios, por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio: mujeres encintas, viejos decrépitos, párvulos inocentes acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones. Yo lle-**

garé muy en breve á mi destino con este pueblo de héroes y al frente de seis mil de ellos que obrando como soldados de la patria sabrán conservar sus glorias en cualquier parte dando continuos triunfos a su libertad: allí esperaré nuevas órdenes y auxilios de vestuarios y dinero, y trabajaré gustoso en propender a la realización de sus grandes votos. *(Al Gobernador de Montevideo, Javier de Elío. Campamento de Las Piedras, 20 de Mayo de 1811.)*

—

☐ Estos heroicos patriotas dan a V. E. las pruebas menos equívocas del decidido amor a su Patria ya abandonando sus hogares, y el seno de sus familias; ya sufriendo con la mayor constancia todos los trabajos y penalidades que son consiguientes a la campaña, en la penosa estación del invierno, ya arrostrándose con pecho sereno los mayores peligros, con el precioso empeño de destruir a los enemigos de la Patria, hasta vender su vida á precio de la libertad de sus compatriotas. Yo me lleno de la mayor complacencia, cuando miro a estos amables paisanos, que antes eran el ludibrio del despotismo, transformados en héroes, disputándose a porfía las victorias. *(A la Junta Provisional Gubernativa. Campamento del Cordón, 15 de Julio de 1811.)*

—

☐ Sostener los hombres el primer voto de sus corazones es lo que da dignidad á sus obras y V. obra con carácter cuando confiesa ser permanente en seguir nuestra causa. Esta Banda Oriental enarbola a mis órdenes el estandarte conservador de la libertad; síganme cuantos gusten bajo la suposición que jamás cederé: la reunión de gentes y armamento en el número que les sea posible es de primera necesidad para realizar estos proyectos que la justicia sanciona. *(A Bartolomé Hidalgo. Cuartel General en el Perdido, 19 de Noviembre de 1811.)*

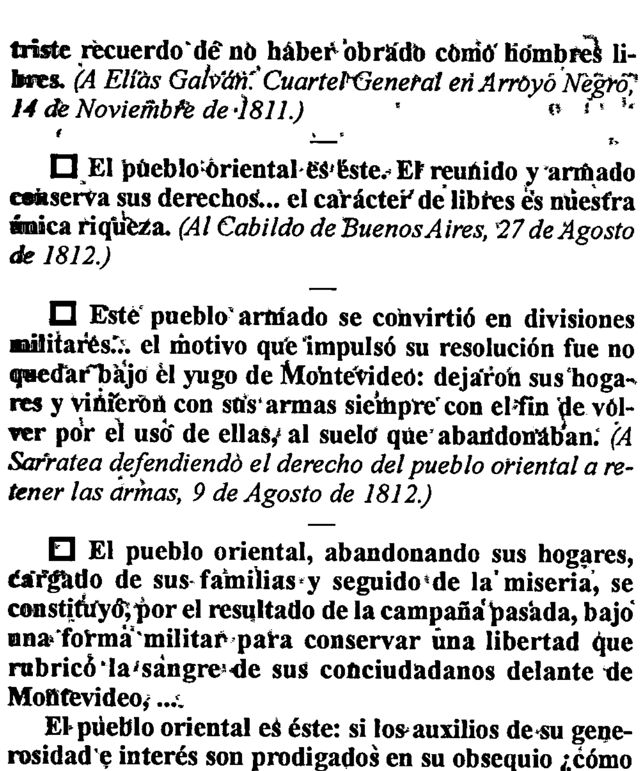
—

□ ... yo tuve entonces el honor de dirigir una división de ellos con sólo doscientos cincuenta soldados veteranos, y llevando con ellos el terror y el espanto a los ministros de la tiranía, hasta las inmediaciones de Montevideo, se pudo lograr la memorable victoria del 18 de mayo en los campos de Las Piedras, donde mil patriotas armados en su mayor parte de cuchillos enastados vieron a sus pies novecientos sesenta soldados de las mejores tropas de Montevideo, perfectamente bien armados;...

Entonces dije... que la patria podía contar con tantos soldados, cuantos eran los americanos que habitaban la campaña, y la experiencia ha demostrado sobrado bien que no me engañaba. *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Cuartel General del Daymán, 7 de Diciembre de 1811.)*

—

□ Yo creo muy bien que no debemos perdonar afanes ni fatigas hasta no llegar a consolidar la seguridad de este territorio. Nosotros aventuraremos mucho si la miramos con indiferencia, y además a toda costa debemos arrancar de entre nosotros todo motivo que entorpezca nuestros movimientos. Reducidos por una reunión de circunstancias a esperarlo todo sólo de nosotros mismos, la más perfecta unión es lo único que debe caracterizarnos: al penetrante grito de la patria, todos debemos ser uno, y fijándonos solamente en salvarla, nada capaz de arredrarnos puede presentarse a nuestros ojos: la causa es justa, no lo dudamos, y por más que mil incidentes se opongan a nuestra digna resolución, debemos seguirla hasta el extremo. Si de una parte nos han negado auxilios, debemos conocer que siendo preciso no sofocar nuestras ideas, en nuestras manos está conservar el trono de la libertad, en este interesante punto, y si una vez le abandonamos, no volveremos a tener la misma proporción, quedándonos sólo el



triste recuerdo de no haber obrado como hombres libres. *(A Elías Galván. Cuartel General en Arroyo Negro, 14 de Noviembre de 1811.)*

—

□ El pueblo oriental es éste. El reunido y armado conserva sus derechos... el carácter de libres es nuestra única riqueza. *(Al Cabildo de Buenos Aires, 27 de Agosto de 1812.)*

—

□ Este pueblo armado se convirtió en divisiones militares... el motivo que impulsó su resolución fue no quedar bajo el yugo de Montevideo: dejaron sus hogares y vinieron con sus armas siempre con el fin de volver por el uso de ellas, al suelo que abandonaban. *(A Sarratea defendiendo el derecho del pueblo oriental a retener las armas, 9 de Agosto de 1812.)*

—

□ El pueblo oriental, abandonando sus hogares, cargado de sus familias y seguido de la miseria, se constituyó, por el resultado de la campaña pasada, bajo una forma militar para conservar una libertad que rubricó la sangre de sus conciudadanos delante de Montevideo, ...

El pueblo oriental es éste: si los auxilios de su generosidad e interés son prodigados en su obsequio ¿cómo marchar llevando la libertad a sus hogares sin permitirles la gloria de contribuir a ella, hallándose todos con las armas en la mano para llenar su objeto?... *(A la Junta del Paraguay. Barra del Ayuí, 21 de Setiembre de 1812.)*

—

□ Puesto al frente de un pueblo armado, por el voto respetable de su voluntad, creí la seguridad del honor de aquél bastante garantida en los principios que han impulsado sus sacrificios. *(A la Junta Gubernativa de Buenos Aires. Laureles, 9 de Octubre de 1812.)*

—

❑ ... nuestros conciudadanos querían que yo, permaneciera a su cabeza, porque abandonados a sí solos el año pasado, depositaron su confianza en mí, y querían continuarla, no hallando un motivo bastante para que no se respetase su voluntad, vestidos siempre del carácter de pueblo armado. *(A Tomás García de Zúñiga. Campo Volante en las Puntas de Valentín, 13 de Octubre de 1812.)*

—

❑ Mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos; ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarlo. *(De las palabras pronunciadas por Artigas ante la Asamblea de la Provincia Oriental. Delante de Montevideo, 4 de Abril de 1813.)*

—

❑ Art. 17º Que esta Provincia tiene derecho para levantar los Regimientos que necesite, nombrar los oficiales de Compañía, reglar la Milicia de ella para la seguridad de su libertad por lo que no podrá violarse el Derecho de los Pueblos para guardar y tener armas. *(Instrucciones a los delegados del pueblo Oriental en Buenos Aires. Delante de Montevideo, 13 de Abril de 1813.)*

—

❑ Es preciso pues que ese pueblo puesto en pleno goce de sus derechos, restablezca su dignidad, y grandeza entrando a su ejercicio; es preciso que exprese su voluntad, que se constituya; y en fin es preciso que se organice y establezca sus intereses. *(Al Cabildo de Corrientes. Cuartel General, 29 de Marzo de 1814.)*

—

❑ ...trate de formar una milicia cívica para la custodia del pueblo recolectando todas las armas y pertrechos que le sean posibles, y activar todas las providen-

cias que estén a sus alcances para sostener nuestra libertad contra los tiranos y conservar la dignidad del pueblo oriental. *(Al Gabildo de Montevideo. Cuartel General de Paysandú, 28 de Junio de 1815.)*

—

☐ Quedo asimismo informado de la milicia cívica que mantiene la quietud de esa plaza. *(Al Cabildo de Montevideo. Paysandú, 3 de Agosto de 1815.)*

—

☐ Al primer paso habéis ostentado la dignidad de hombres libres: redobladla para que no hollen más vuestro suelo los usurpadores y tiranos. Amantes siempre de vuestra libertad, no permitáis que vuestros pueblos sean violentados con las armas; de todos sois amigos si nadie os provoca, y sed de todos enemigos si os quieren oprimir.

Hoy, felizmente, el cuidado de vuestros pueblos está fiado a vosotros mismos. Estáis con las armas en las manos para sostener vuestros derechos, y os haréis dignos de la memoria de vuestros hijos si llenáis este deber. *(Proclama a sus tropas en las Misiones. Cuartel General, 23 de Setiembre de 1815.)*

—

☐ Nada tenemos que esperar sino de nosotros mismos. Por lo tanto, es preciso que nuestros esfuerzos sean vigorosos, y que reconcentrado el Oriente, obre con sólo sus recursos. *(A Martín Güemes. Purificación, 5 de Febrero de 1816.)*

—

☐ Sea de esto lo que fuere: como nosotros no dependemos sino de nosotros mismos y de nuestros propios recursos nada tenemos que temer. Gracias a Dios estamos bien provistos de armas y demás pertrechos, de forma que si somos atacados es preciso que cualquiera que sea el enemigo haga mucho esfuerzo porque ya en el día logramos la ventaja de que todos están desen-

gañados, y tienen mucho entusiasmo porque conocen prácticamente las ventajas de nuestro sistema y opinión.

El asunto es tener armas y armar a todo ciudadano para hacer un esfuerzo tal cual corresponde. *(A Miguel Barreiro. Purificación, 30 de Junio de 1816.)*

—

□ Yo he presentido el disgusto con que marchan y en mis filas no quiero hombres que teman el peligro. Los hombres que tengo el honor de mandar pelean por su libertad y prodigan sus sacrificios hasta asegurar los intereses de estás provincias. En consecuencia los hombres que me siguen deben ser voluntarios, y toda operación que no parta de este principio es para mí desagradable. De cualquier modo mis esfuerzos contra el enemigo siempre serán enérgicos, y sostenidos contra los tiranos. *(Al Cabildo Gobernador de Corrientes. Purificación, 25 de Agosto de 1816.)*

—

□ Los pueblos son libres a decidir de su suerte y mi deseo todo decidido a respetar su suprema resolución. Si mi autoridad es un obstáculo a este remedio, está en vuestras manos depositar la pública confianza en otro que ajuste vuestras ideas a los deberes que os impone la patria, y el voto de vuestros conciudadanos. Yo me doy por satisfecho por haberlos llevado hasta el presente con honra y contribuir con el mismo a la felicidad del país. *(Al Alcalde del Pueblo de Rocha. Purificación, 11 de Octubre de 1817.)*

XI. POR QUÉ LUCHAN LOS ORIENTALES

La dinámica del proceso va delineando los objetivos de la Revolución a través de la lucha y del contacto estrecho entre pueblo y Caudillo: Libertad, Justicia, Igualdad, Seguridad para todos, no son simples palabras sino valores por los que el pueblo ha derramado su sangre.

☐ **El patriótico entusiasmo del paisanaje, es general: ansiando todos los que están en el interior, que nos aproximemos, para trasladarse al ejército a operar con nosotros.** *(A la Junta de Gobierno de Buenos Aires. Campamento de Mercedes, 21 de Abril de 1811.)*

—

☐ **Cuando las revoluciones políticas han reanimado una vez los espíritus abatidos por el poder arbitrario –corrido ya el velo del error– se ha mirado con tanto horror y odio el esclavaje y humillación que antes les oprimía, que nada parece demasiado para evitar una retrogradación en la hermosa senda de la libertad.** *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Cuartel General del Daymán, 7 de Diciembre de 1811.)*

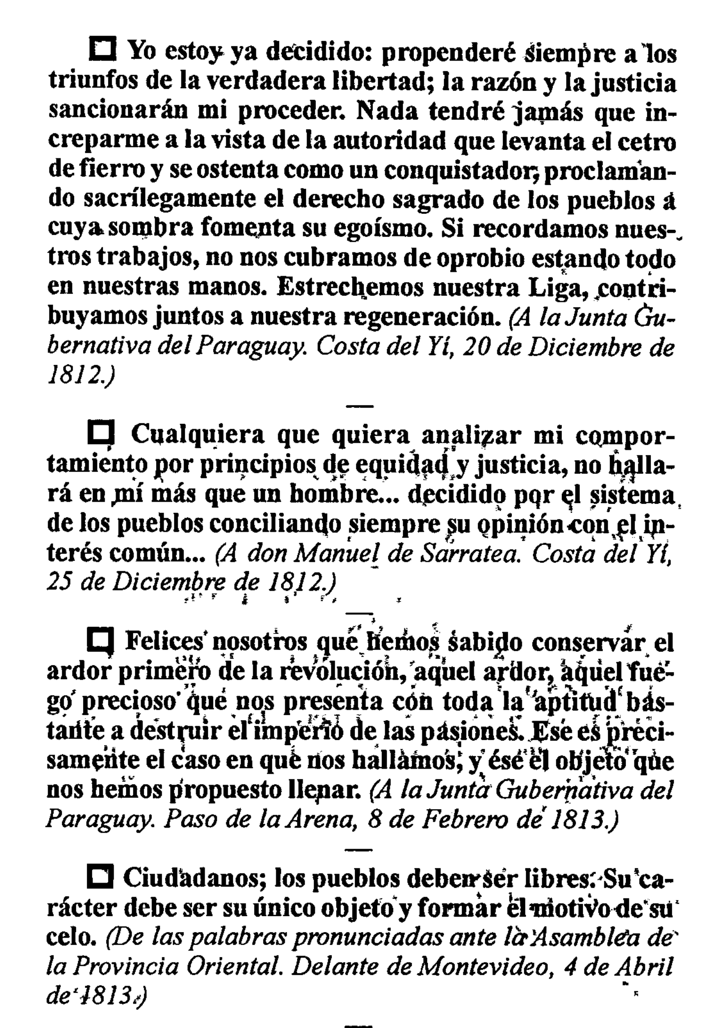
—

☐ **Somos libres y sabemos serlo, ¡no habrá uno capaz de desistir!** *(A la Junta Provisional del Paraguay, 25 de Enero de 1812.)*

—

☐ **Ahora nos ofrecemos nuevamente los orientales; conservaremos otra vez la libertad.** *(A Tomás García de Zúñiga, 13 de Octubre de 1812.)*

—



☐ Yo estoy ya decidido: propenderé siempre a los triunfos de la verdadera libertad; la razón y la justicia sancionarán mi proceder. Nada tendré jamás que increparme a la vista de la autoridad que levanta el cetro de fierro y se ostenta como un conquistador, proclamando sacrílegamente el derecho sagrado de los pueblos á cuya sombra fomenta su egoísmo. Si recordamos nuestros trabajos, no nos cubramos de oprobio estando todo en nuestras manos. Estrechemos nuestra Liga, contribuyamos juntos a nuestra regeneración. *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Costa del Yí, 20 de Diciembre de 1812.)*

—

☐ Cualquiera que quiera analizar mi comportamiento por principios de equidad y justicia, no hallará en mí más que un hombre... decidido por el sistema de los pueblos conciliando siempre su opinión con el interés común... *(A don Manuel de Sarratea. Costa del Yí, 25 de Diciembre de 1812.)*

—

☐ Felices nosotros que hemos sabido conservar el ardor primero de la revolución, aquel ardor, aquel fuego precioso que nos presenta con toda la aptitud bastante a destruir el imperio de las pasiones. Ese es precisamente el caso en que nos hallamos; y ése el objeto que nos hemos propuesto llenar. *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Paso de la Arena, 8 de Febrero de 1813.)*

—

☐ Ciudadanos; los pueblos deben ser libres. Su carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo. *(De las palabras pronunciadas ante la Asamblea de la Provincia Oriental. Delante de Montevideo, 4 de Abril de 1813.)*

—

☐ Art. 3º Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

Art. 4° El objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos.

Art. 17° Que esta Provincia tiene derecho para levantar los Regimientos que necesite, nombrar los oficiales de Compañía, reglar la Milicia de ella para la seguridad de su libertad por lo que no podrá violarse el Derecho de los Puebles para guardar y tener armas. *(Instrucciones a los representantes del pueblo oriental en Buenos Aires. Delante de Montevideo, 13 de Abril de 1813.)*

—

□ **Yo continuaré siempre en mis fatigas por la libertad y grandeza de este pueblo. La energía cuidará sus pasos ulteriores hasta su consolidación, y en medio de los mayores apuros no me prostituiré jamás. Libertad, igualdad, seguridad, son nuestros votos. Libertad, igualdad, seguridad, serán nuestros dignos frutos.** *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Delante de Montevideo, 17 de Abril de 1813.)*

—

□ **Estos heroicos patriotas... han arrostrado con pecho sereno los mayores peligros, con el precioso empeño de destruir a los enemigos de la patria, hasta vender su vida al precio de la libertad de sus compatriotas.**

Yo me lleno de la mayor complacencia, cuando miro a estos amables paisanos –que antes eran el ludibrio del despotismo– transformados en héroes, disputándose a porfía las victorias. *(A la Junta de las Provincias Unidas, 15 de Julio de 1811.)*

—

□ **Feliz es esa gran provincia y ésta si aniquilando la nueva esclavitud, restablecemos el sistema popular que selló la sangre de nuestros hermanos en los prime-**

ros días de la Revolución. *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Delante de Montevideo, 30 de Junio de 1813.)*

—

☐ **La historia de la regeneración de esta Provincia es demasiado reciente. Es un delirio formar el proyecto de subyugarla, después que su desolación absoluta ha rubricado el decreto augusto de su libertad. Derramamos aún la sangre delante de los déspotas.** *(Al Gobierno de Buenos Aires. Delante de Montevideo, 29 de Junio de 1813.)*

—

☐ **No es mi ánimo derramar la sangre preciosa de los americanos, pero las circunstancias nos han estrechado de tal modo que debemos hacer respetable nuestra justicia si deseamos que ella triunfe.** *(Al Sargento Mayor de Corrientes, Juan Bautista Méndez. Cuartel General, 15 de Enero de 1815.)*

—

☐ **Por fortuna, los pueblos se hallan hoy penetrados de sus deberes, y su entusiasmo los hace superiores a los peligros. Dar actividad a esa idea sería formar el genio de la revolución y asegurar nuestro destino.** *(A Martín Güemes. Purificación, 5 de Febrero de 1816.)*

—

☐ **Viva seguro ese vecindario... sostener lo inviolable de sus derechos y la libertad de los pueblos, es el objeto de mis afanes.** *(Al Corregidor y Cabildo del pueblo de Santa Lucía. Paysandú, 3 de Agosto de 1815.)*

—

☐ **Seamos libres, y seremos felices. Así exhórtelos usted continuamente a sus paisanos, para que no se dejen engañar y propendan a sostener el triunfo de la libertad.** *(Al Comandante General de Misiones, Andrés Artigas. Cuartel General, 27 de Agosto de 1815.)*

XII. LUCHAR SIN CONCILIAR

En todos los tiempos han existido conciliadores con el enemigo irreconciliable, dialoguistas con el opresor, gente que busca sustituir la lucha por pactos que llevan en sí el germen de la traición. Contra ellos se alza también la palabra clara de ARTIGAS.

☐ **Es preciso suponer a V.S. extranjero en la historia de nuestros sucesos, o creerlo menos interesado en conservar lo sagrado de nuestros derechos, para suscribirse a unos pactos, que envilecen el mérito de nuestra justicia, y cubren de ignominia la sangre de sus defensores. No confundamos la sinceridad de las intenciones con el error en los cálculos...**

Ella debió tenerse muy presente en estas gestiones para no mancillar mi delicadeza. El jefe de los orientales ha manifestado en todos los tiempos que ama demasiado su patria, para sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad. *[A los comisionados Juan José Durán y Juan Fco. Giró. Campo Volante delante de Sta. Ana, 26 de Diciembre de 1816. (Habían transado con los gobernantes oligárquicos porteños.)]*

—

☐ **El corto vecindario que había en Arroyo de la China (actual Concepción del Uruguay) me hizo presente su adhesión a mis ideas pero que les permitiese reservar su manifestación hasta un caso preciso. Yo no pude asentir a ello. V.S. conoce muy bien la necesidad de esta conducta: muy acostumbrado a ver a dichos señores no decidirse jamás pero manifestando bastantemente ser**

sólo el resultado de su impotencia o del interés personal que los domina.

Nosotros defendemos la causa de los hombres, todos van a participar del fruto de nuestros afanes... *(Al Gobierno Provisional. 8 de Febrero de 1812.)*

—

☐ **... nosotros ... lejos de entrar en un pacto con la tiranía, que miramos agonizante, juramos continuar la guerra hasta que los sucesos de ella consoliden en nuestro suelo una libertad rubricada ya con la sangre de nuestros conciudadanos.** *(Al Cabildo de Buenos Aires, atacando las actitudes conciliadoras, dialoguistas con que los dirigentes porteños pretendían mejorar las relaciones con Elío representante del régimen opresor. Barra del Ayuí, 27 de Agosto de 1812.)*

—

☐ **Mis palabras tienen el sello de la sinceridad y la justicia, y si V.E. ha apurado mi moderación, mi honor reclama cuando menos mi vindicación. Hablaré por esta vez, hablaré para siempre, V.S. es responsable ante la patria de su inacción y perfidia contra los intereses generales. Algún día se levantará ese tribunal severo de la nación, y administrará justicia equitativa y recta para todos. Entre tanto, invito a V.E. a combatir a los enemigos con decisión y energía y ostentar las virtudes de las armas patriotas que hacen glorioso el nombre americano.** *(Al Director Pueyrredón. Cuartel General de Purificación, 13 de Noviembre de 1817.)*

—

☐ **Se nos presenta un enemigo a quien no hemos de convencer con palabras. Portugal sabe la injusticia de sus procedimientos, pero calcula igualmente que no es combinable con sus intereses nuestra existencia política. Por lo mismo su empeño obstinado contra los intereses del Sistema de libertad, y éste se ha formalizado con las armas, con la guerra y con la destrucción de los ti-**

ramos. *(Al Cabildo de Corrientes, Purificación, 16 de Julio de 1816.)*

—

☐ **... el triunfo de la libertad no se asegura mientras existan entre nosotros esos enemigos ocultos o descubiertos, siempre inflexibles y siempre irreconciliables.** *(Al Cabildo de Corrientes. 17 de Abril de 1815.)*

—

☐ **Confiese V.E. que sólo por realizar sus intrigas puede representar el ridículo papel de neutral... pero sea Ud. un neutral, un indiferente o un enemigo, tema con justicia el enojo de los pueblos que sacrificados por el amor a la Libertad, nada les acobarda tanto como perderla.** *(Al Director Pueyrredón, 13 de Noviembre de 1817.)*

—

☐ **Nada es tan obvio a un porteño como no declarar la guerra a los portugueses (a los enemigos de la libertad) y nada es tan urgente a los intereses de la América como declararla.** *(Al Cabildo de Santa Fé, 4 de Febrero de 1819.)*

—

☐ **Para mí nada es tan satisfactorio como que el pueblo de Santa Fé descanse sobre las esperanzas de una paz octaviana; pero esa paz es sin duda inasequible, cuando quedan sin fijeza los resortes que deben afianzarla.** *(Al Cabildo de Santa Fé. Cuartel General, 18 de Mayo de 1819.)*

XIII. AMERICANISMO

ARTIGAS pelea por la soberanía de la Banda Oriental, de la patria chica, la quiere independiente del centralismo porteño (fuerza conservadora en el Río de la Plata), pero tiene plena conciencia de que América del Sud, como él dice, es UNA y que el "sistema americano" debe agrupar en una Patria Grande todas las Patrias chicas federadas. Eso entiende, eso propone, por eso lucha: por la Patria Americana entera. Es admirable que, pese a la falta de comunicaciones adecuadas, pese al aparente aislamiento en este rincón de América, ARTIGAS ve con claridad la necesidad de que la lucha sea continental y subraya la importancia decisiva que, en determinadas oportunidades, tuvo para la liberación de América la pelea que aquí libraba su pueblo "reunido y armado".

☐ **V.S. puede contar en cualquier determinación con este gran resto de hombres libres, muy seguro que marcharán gustosos a cualquier parte donde se enarbole el estandarte conservador de la libertad, y que en la idea terrible, de verter toda su sangre antes que volver a gemir bajo el yugo, ellos desean no sólo hacer con sus vidas el obsequio a sus sentimientos, sino también a la consolidación de la obra que mueve los pasos de los seres que habitan el mundo nuevo.** *(A la Junta del Paraguay, 7 de Diciembre de 1811.)*

—

☐ **... el honor, la humanidad, la gran causa que forma la pasión de los americanos, reclaman nuestros afanes...** *(Al Capitán Ambrosio Carranza. Cuartel General en Arroyo Grande, 30 de Octubre de 1811.)*

—

☐ ... las fuerzas americanas deben reunirse en la campaña. No lo dude V.S. éste es el último esfuerzo de la América del Sud, aquí se va a fijar su destino, y si el laurel no adorna el resultado de la campaña que va a abrirse, no queda otro recurso a los hombres libres para poder serlo.

Vuelen, señor, los quinientos hombres, y sean ellos el iris consolador en el momento terrible en que se va a fijar para siempre nuestro destino, y en el que por el orden de los sucesos se ven garantidos todos los proyectos de la América libre. Yo aseguro a V.S. que bastará su venida para que fijando nuestros cálculos digamos con resolución: Hoy triunfa la patria de sus tiranos, hoy se levanta el trono santo de la libertad y hoy la solidez más firme hará más estable su solio en la América del Sud.

Si la acción general se pierde, si este grande, si este único esfuerzo de los americanos no tiene otro objeto que verter su sangre y hacer con sus cadáveres el monumento a la gloria de sus tiranos, ¿de qué le servirá a la provincia del Paraguay haberse mantenido a la defensiva? El gemido y el llanto llenarán toda la América y su inundación llegará bruscamente a ese territorio: el estruendo de las cadenas volverá a resonar por todas partes y ese sabio gobierno se verá en la precisión de sentirlo en torno de sí, sin poder remediarlo ya. Ahora la patria sólo pide quinientos hombres; éstos bastan para poder mudar el tabló triste que acabo de presentar a V.S. No hay remedio, es preciso convencerse y dirigirnos bajo esta alternativa, o somos destruidos o triunfamos. Si lo primero, a V.S. no le queda recurso alguno para sostenerse. Si lo segundo, nuestras ventajas serán igualmente extensivas a lo mismo que nuestras pérdidas en el primer caso, y si esa provincia sufre algo durante la campaña, a más de la gratitud de los orientales, el placer de destruir al enemigo en todas partes, la

ventaja común de nuestras armas en quitar las que ellos se hayan proporcionado, cuantas razones existan en el orden social, pondrían en nuestros brazos la justa indemnización de esa provincia generosa. *(A la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Cuartel General del Salto Chico, costa occidental del Uruguay, 3 de Abril de 1812.)*

—

☐ **Todo estuvo siempre en mi mano; pero el interés de la América era el mío.** *(A la Junta Gubernativa de Buenos Aires. Laureles, 9 de Octubre de 1812.)*

—

☐ **Con nada se nos había socorrido, y nosotros habíamos salvado la América con nuestros sacrificios, y en recompensa, ellos (los porteños) se plantaron sobre nuestros trabajos, postergándonos el llevar a nuestros mismos hogares una libertad que supimos conquistar con tanta gloria.** *(A Tomás García de Zúñiga. Campo Volante en las Puntas de Valentín, 13 de Octubre de 1812.)*

—

☐ **La conducta sacrílega de aquel gobierno me llena de horror, no obstante haber yo tocado tantas veces los efectos de la misma. ¡Oh si todos los pueblos se penetrasen del sentimiento celoso que debe producir el cuadro de nuestra historia! El abatimiento de la servilidad ha ocultado hasta ahora en la revolución de la América aquellos hechos de grandor y nobleza sorprendentes y admirables que acompañaron en todos los tiempos el grito augusto de la libertad.** *(A la Junta Gubernativa del Paraguay. Paso de la Arena, 8 de Febrero de 1813.)*

—

☐ **Me he visto perseguido, pero mi sentimiento jamás se vió humillado. Conocía los trabajos que me aguardaban por la emulación; pero mi constancia era el efecto de todo. La libertad de América forma mi sistema y**

plantario, mi único anhelo. *(A Manuel de Sarratea. Paso de la Arena. 11 de Febrero de 1813.)*

—

□ Los planes grandes de la América en su revolución gloriosa deben sellarse, y esta provincia ha ofrecido sus cenizas hasta asegurar su consolidación. *(Al Gobierno de Buenos Aires: Delante de Montevideo, 29 de Junio de 1813.)*

—

□ Yo entretanto sólo ansiaba servir mis triunfos en favor de la humanidad. *(Al pueblo de Buenos Aires. Cuartel General, 29 de Abril de 1815.)*

—

□ Pero el tiempo es el mejor testigo y él admirará ciertamente la conducta del Jefe de los orientales. Ya me tomo esta licencia como ansioso de uniformar nuestro sistema y hacer cada día más vigorosos los esfuerzos de América. *(A Martín Güemes. Purificación, 5 de Febrero de 1816.)*

—

□ ... el mundo espectador no cesará de bendecir nuestros trabajos viendo realzado el triunfo de la libertad y darle un impulso vigoroso al sistema de la América. *(Al Comandante Andrés Artigas. Cuartel General, 23 de Febrero de 1816.)*

—

□ Acabo de saber oficialmente el triunfo que han conseguido en Chile las armas de la Patria, contra el poder de los tiranos. Me es muy satisfactorio anunciar a V.S. este suceso para que sea celebrado en esa Provincia como se ha verificado en las demás. Yo celebraría que este triunfo sirviese de ejemplar para dirigir con eficacia nuestros empeños contra los que hoy intentan nuestra subyugación, y en el Oriente se hiciesen igualmente respetables las armas de la Patria y se repitiesen las glorias que supieron adquirir por su energía y vir-

tudes. *(Al Cabildo Gobernador de Corrientes. Purificación 5 de Marzo de 1817.)*

—

☐ **Despliéguense las ideas que harán feliz la América del Sud. Ya ella libre de los extranjeros; desterremos de nuestro suelo hasta el polvo de los antiguos despotismos, y la posteridad agradecida reconocerá a sus bienhechores el mérito de su felicidad.** *(Al Cabildo de Santa Fé. Cuartel General, 30 de Noviembre de 1818.)*

—

☐ **... nada hay que temer sino faltar a unos sentimientos que inspiran el honor, la razón y la suerte de América.** *(Al Gobernador interino de Santa Fé, Manuel L. Aldao. Cuartel General, 19 de Diciembre de 1818.)*

—

☐ **Por más que quiera meditarse con sangre fría su objeto y medios de realizarlo, se resiente la dignidad del americano. El sacudió el antiguo yugo de la ignominia; ¿y cómo vivir atado al carro de los nuevos tiranos?**

El Gobierno de Buenos Aires apura hasta las heces de su iniquidad por nuestra común perdición; ruego a V.S. quiera manifestar a los pueblos lo sagrado de nuestra justicia por la salvación general de la América.

Ya no es posible ocultar los hechos: ellos llevan estampado el sello de nuestra dignidad: reunamos nuestros esfuerzos hasta dar a la patria un día de gloria y a las provincias el goce de su libertad. *(Al Gobernador de Santa Fé, Estanislao López. Cuartel General, 5 de Diciembre de 1818.)*

—

☐ **Miremos con reflexión el cuadro de la revolución y veremos la alternativa de la América expuesta sobre las miras de Buenos Aires y sus intereses. No hay motivo para que los pueblos del Sud dependan de gente hipócrita y enviciada y cuyos intereses dimanan de los de todos. Ella se ha constituido árbitra de sí misma y de**

los demás, abusando del nombre sagrado de los pueblos no para aliviar su opresión, sino para reagravarla.

Nada es tan obvio a un porteño como no declarar la guerra a los portugueses, y nada es tan urgente a los intereses de la América como declararla. *(Al Cabildo Gobernador interino de Santa Fé. Cuartel General, 4 de Febrero de 1819.)*

—

☐ Unidos íntimamente por vínculos de naturaleza y de intereses recíprocos luchamos contra tiranos que intentan profanar nuestros más sagrados derechos. La variedad en los acontecimientos de la Revolución y la inmensa distancia que nos separa, me há privado la dulce satisfacción de impartirle tan feliz anuncio. Hoy lo demanda la oportunidad y la importancia de que los Corsarios de esta República tengan la mejor acogida bajo su protección. Ellos cruzan los mares y hostilizan fuertemente a los buques españoles y portugueses, nuestros invasores. Ruego a V.E. que ellos y sus presas tengan el mayor asilo en los Puertos y entre la Escuadra de su mando; que su Pabellón sea respetado como el signo de la grandeza Oriental por su libertad patria. *(A Simón Bolívar. Cuartel General 20 de Julio de 1819.)*

—

☐ Los pueblos revestidos de dignidad están alarmados por la seguridad de sus intereses y los de la América. V.S. decida con presteza. Yo por mi parte estoy resuelto a proteger la justicia de aquellos esfuerzos. La sangre americana en cuatro años ha corrido sin la menor consideración: al presente V.S. debe economizarla, si no quiere ser responsable de sus consecuencias ante la soberanía de los pueblos. *(Al Congreso Constituyente de las Provincias Unidas de América del Sur. Cuartel General de Santa María, 27 de Diciembre de 1819.)*

—

☐ ... los auxilios no llegan... yo, con sólo aquellos que se nos ofrecieron (por Buenos Aires) pasaría a la otra banda, hallaría a los enemigos... ¿qué no harían entonces las armas de la libertad? cubiertas de gloria tenderían sus triunfos hasta darlos a nuestro continente entero. *(A Elías Galván, 23 de Enero de 1812.)*

—

☐ ... hagamos conocer al mundo entero que cuando los americanos rompieron sus cadenas hicieron el alarde más digno de unión apoyándose en el sentimiento noble de hombres amigos.

... abandonados a sí solos y a costa de perderlo todo, y entregarse cargados de sus familias a la miseria mayor, contuvieron los proyectos del extranjero limítrofe, influyendo esta ventaja en obsequio de la América toda. *(A Carlos de Alvear, 29 de Octubre de 1812.)*

—

☐ Dígnese contar con nuestra sangre para precio de la Libertad. Desde que ella se hizo resonar en los pueblos de la América, no han cesado nuestros sacrificios: nada, a excepción de nuestra existencia, resta ya que prodigar en su obsequio. *(Al Gobierno de las Provincias Unidas, Arroyo de la Campana, 24 de Noviembre de 1812.)*

—

☐ Al fin, todos confiesan que en la constancia del pueblo oriental sobre las márgenes del Uruguay se garantieron los proyectos de toda la América Libre. *(A Manuel Sarratea, Costa del Yí, Diciembre 25 de 1812.)*

—

☐ Yo fui despojado del mando, y mis paisanos, redentores de la América, proscriptos todos y abandonados al desprecio de los mismos en cuyo obsequio reflu-

yeron sus sacrificios grandes. *[A José María Henríquez Peña (el cura Peña que el 15 de Febrero de 1811 lo ayudó a huir de Colonia), Enero 22 de 1813.]*

—

□ **¡Yo soy declarado traidor a la patria! Compañero este insulto es a todos. La Libertad de América es y será siempre el objeto de mi anhelo.** *[A Domingo French (comentando el bando de Sarratea que lo declara traidor), Sitio de Montevideo Febrero 14 de 1813.]*

—

□ **Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero mi honor será siempre salvo y nunca la América podrá sonrojarse de mi nacimiento en ella.**

Sus esfuerzos (del pueblo oriental en armas) **fueron siempre sostenidos y su conato infatigable sería sellar con el gran triunfo que sancionase para siempre la regeneración de la América...** *(Al Gobierno de las Provincias Unidas. Delante de Montevideo, 27 de Febrero de 1813.)*

—

□ **Nosotros podemos lisonjearnos de haber sofocado los proyectos del extranjero limítrofe. Este resultado que compraron nuestros sacrificios, debe hacernos el objeto del reconocimiento de la América.** *(Al Cabildo de Buenos Aires. Agosto 27 de 1812.)*

XIV. EL PUEBLO ES EL JUEZ

En todos los tiempos, ayer como hoy, los beneficiarios de los privilegios emplearon sus poderosos medios de propaganda en el vano intento de descalificar, por medio de la calumnia y los adjetivos de intención denigrante, a quienes amenazaban los fundamentos de esos privilegios.

Delincuentes, terroristas, vagos, ladrones, sediciosos, anarquistas, son algunos de los calificativos que, con ánimo de injuriar, utilizaron los enemigos de la Patria y la Libertad pretendiendo oscurecer la grandeza de ARTIGAS, de su lucha, de sus seguidores.

El miedo y el odio de los pocos, contra el pueblo, dictó esa campaña que el pueblo repudia y desprecia.

Veamos lo que dijeron de don JOSE ARTIGAS y de sus orientales, los enemigos del pueblo:

1. - Los malos gobernantes españoles expresaron:

☐ **«El 27 de Febrero de 1811, Miércoles de Ceniza, don José Maldonado fue designado por el Alcalde de Mercedes para que, al frente de un destacamento, fuera a perseguir a unos ladrones que estaban cerca del Arroyo Asencio...»** *(Refiriéndose a los patriotas que protagonizaron EL GRITO DE ASENCIO el 28 de Febrero de 1811, Archivo Artigas, T. IV, pág. 273.)*

—

☐ **«Vivid tranquilos y confiad que premiaré a los virtuosos, así como castigaré sin remisión, a los delincuentes...»** *(Proclama contra los artiguistas del Gobernador Vigodet, 18 de Noviembre de 1811.)*

—

☐ «Toda la campaña de esta Banda (Oriental) ha quedado asolada, la mayor parte de sus familias han emigrado al lado de los insurgentes... han quedado partidas de éstos que, ladrones por costumbre, atacan todas las propiedades...» *(El Gobernador Vigodet al Ministro de Guerra Español, 19 de Noviembre de 1811.)*

—

☐ «Yo los haré conducir a la campaña asolada por esa banda de perdidos...» *(Elío, Gobernante de Montevideo, 23 de Abril de 1811.)*

—

☐ «Muchos perversos y facinerosos y algunos malcontentos... se levantaron contra la autoridad» *(Rafael Zufriategui, "diputado" oriental a las Cortes de Cádiz. 4 de Agosto de 1811.)*

—

☐ «Las tropas que han sitiado o sitian aquella plaza (Montevideo)... es gente vaga y ociosa de toda la campaña, que forman entre ellos pequeñas reuniones, hacen sus correrías... y cometen robos, asesinatos, raptos y cuánta clase de iniquidades pueda Ud. imaginarse... Nuestro Gobierno no podía practicar diligencias capaces de poderles contener en sus desórdenes, ni menos darles alcance... y no se demoran (los artiguistas) más tiempo que el necesario para recoger a la fuerza toda clase de armas...» *(Rafael Zufriategui, 4 de Agosto de 1811.)*

—

☐ «... a sus grandes conocimentos no se le puede ocultar cuanto importa no perder un día en cortar esta espantosa Revolución, porque la inmoralidad, hija de la nueva filosofía, va haciendo unos progresos tan rápidos que espantan al hombre menos reflexivo al considerar en las perversas ideas en que se educa a la juventud...» *(Informe de don José de Salazar, Jefe de la Esta-*

ción Naval española radicada en Montevideo, elevado a la Metrópoli el 10 de Diciembre de 1811.)

—

☐ **«... no se hallará ejemplo de ferocidad y barbarie que pueda compararse a la conducta de Artigas».** *(Proclama del Gobernador Vigodet, 16 de Enero de 1812.)*

—

☐ **«Perdido el espíritu público, extinguida la confianza en el gobierno nacional... cuya autoridad es despreciada por los sediciosos».** *(Gobernador Vigodet, reconociendo que el pueblo repudia al mal gobierno que combate a los artiguistas.)*

—

☐ **«Los subersivos han hecho perder a los habitantes el respeto y obediencia a las autoridades y los han inmoralizado burlándose de lo más sagrado...»** *(José Salazar, 19 de Noviembre de 1811.)*

—

☐ **«Salí de Santa Lucía para la capilla de San Ramón por haber sabido que aquel partido como el de Vejiga estaba bastante alborotado, por lo que encontré necesario pasar por ellos, así para disuadir lo más temible, como era poner alerta a los buenos vecinos que hay en ellos y también para poner el mayor celo en los Tupamaros que con cualquier noticia frívola, como de entidad, desplegaban en la campaña sus banderas.»** *(Diario del Jefe una de las partidas celadoras de la campaña organizadas por el régimen luego de levantado el primer sitio de Montevideo para reprimir a los artiguistas a quienes, despectivamente, también se llamaba Tupamaros, recordando al primer rebelde americano, el indio peruano Túpac Amarú torturado y asesinado por los españoles el 19/VII de 1783. Archivo Artigas, T. VII, pág. 83.)*

—

☐ **«Se me contestó que siendo yo un Tupamaro conocido, no tenía derecho a reprocharles nada.»** *(De las*

Memorias de José Encarnación Zás, relatando como había sido maltratado en su propia casa por elementos españolistas.)

—

☐ **«Estoy seguro de que con la llegada de V.E. al mencionado punto... desaparecerá como el humo esa gavilla de bandidos, ignorantes hasta en el manejo de las armas y sólo muy a propósito para la seducción y cometer traicioneramente otros atentados».** *(Elío, gobernante en Montevideo. 2 de Octubre de 1811.)*

—

☐ **«Pocos habrá que ignoren que Artigas obra como un facineroso, y su tropel es un ejército de ladrones, homicidas y de delincuentes detestables, que han cometido y cometen los horrores más tremendos en todos los parajes que han tenido la desgracia de sufrirlos.»** *(La Gaceta de Montevideo, diario del gobierno, 10 de Marzo de 1812.)*

—

2. - Los gobernantes centralistas porteños dijeron:

☐ **«... varios emisarios de aquel ejército díscolo (artiguista)... insinuaban en la plebe ruda una persuasiva venenosa y eficaz. Es verdad que era un nublado pasajero... porque los engañados (son) ignorantes en general...»** *(Correspondencia de Rondeau a Sarratea. 16 de Diciembre de 1812.)*

—

☐ **«... el influjo del Jefe (Artigas) es tan ominoso como eficaz, y ha deslumbrado a la multitud... (es preciso pues) disipar ese tropel de malvados y liberticidas...»** *(El Gobierno de Buenos Aires a Sarratea. 14 de Enero de 1813.)*

—

☐ **«... este hombre (Artigas) ocupará el primer lugar en la historia de los perversos del mundo... La es-**

tupidez de las gentes del campo hace que con la mayor facilidad sean conducidos... (por quien debe ser considerado) **delincuente de lesa Patria...»** *(Sarratea al Gobierno de Buenos Aires, 26 de Enero de 1813.)*

—

□ **«El Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del señor don Fernando VII y en su representación, el señor Gral. en Jefe del Ejército de la Banda Oriental, don Manuel de Sarratea, en consideración a los graves perjuicios que ha experimentado este territorio por la bárbara sediciosa conducta del traidor a la patria José Artigas...»** *(Bando de Manuel de Sarratea. Febrero 2 de 1813.)*

—

□ **«1. Se declara a José Artigas, infame, privado de sus empleos, fuera de la ley y enemigo de la patria. 2° Como tal, será perseguido y muerto en caso de resistencia... se gratificará con 6.000 pesos al que entregue la persona de José Artigas vivo o muerto...**

... los comandantes, oficiales y sargentos que en el término de 40 días no se presentasen, serán declarados traidores a la patria y los que fuesen aprehendidos serán juzgados sumariamente y fusilados en 24 horas...» *(Decreto del Gobernante porteño, Director Gervasio A. Posadas, 11 de Febrero de 1814.)*

—

□ **«... Rebelde, turbulento, seductor de pueblos, anarquista, apóstol de la mentira, propagandista de máximas erróneas, de principios antisociales, destructor de los pueblos, promotor de la guerra civil, terrorista furioso, hombre despechado, causa de las lágrimas, consternación y miseria de tantas viudas tristes y huérfanos inocentes que piden venganza contra el malvado...»** *(Clasificación de ARTIGAS hecha por el señor Pedro Feliciano Cavia en 1818, por cuenta de los oligarcas porteños.)*

—

Eso dijeron de ARTIGAS y sus compañeros, los gobernantes de la época y los enemigos del pueblo y de la Libertad.

3. - ARTIGAS y sus compañeros respondieron:

☐ **Nada importa el ultraje a mi persona cuando está de por medio la felicidad de la Patria y he considerado más bien el sufrir los insultos...** *(A Manuel Belgrano, 11 de Abril de 1811.)*

—

☐ **«Mis pretensiones garantidas sólo en los principios de libertad, que hicieron nuestra Revolución, nunca pueden conciliarse con la ambición desmedida que se me ha imputado...»**

«Yo no debo limitar mi defensa a mi expresión, pero el examen de mis hechos unido a las proporciones (posibilidades) que se hallaron siempre en mis manos pueden quitar el velo al todo...» *(Carta a Carlos de Alvear, Octubre 29 de 1812.)*

—

☐ **Sé muy bien como se ha prescindido de las leyes, condenándoseme sin oírme. Hasta la ley se atropella cuando se trata de mí. No importa.** *(A Juan José Paso, 13 de Diciembre de 1813.)*

—

☐ **Sin embargo los trabajos de Artigas deben coronarse acabando con él. Pues no ha de ser así o ha de costar muy mucho. La Libertad es y será eternamente el objeto de mis fatigas. Ese sistema adorable de los pueblos regla mi honor.** *(A Juan José Paso, 13 de Diciembre de 1813.)*

—

☐ **Yo fui despojado del mando y mis paysanos, los redentores de la América, proscriptos todos y abandonados al desprecio de los mismos en cuyo obsequio**

refluyeron sus sacrificios grandes. *(Carta a Tomás García de Zúñiga, 22 de Enero de 1813.)*

—

☐ Vuestra Excelencia a nombre del Superior Gobierno me declara traidor a la Patria...

Me he visto perseguido, pero mi sentimiento jamás se vió humillado. Conocía los trabajos que me aguardaban... pero mi constancia era el efecto de todo, la Libertad de la América forma mi sistema... Un lance funesto puede arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi carácter, él reglará mis pasos. *(Carta a Sarratea. 11 de Febrero de 1813.)*

—

☐ Los prendimientos (prisiones) arbitrarios y demás géneros de extorsiones y violencias frecuentadas por los tiranos son los recursos de que se vale (Sarratea) para afirmarse en su odioso mando contra los que... son llamados por él vilipendiosamente «los artiguistas". Jamás el derecho de la palabra estuvo tán ahogado: los clamores del pueblo sólo se les permite que resuenen en el confinamiento de las prisiones, para que no se propague el eco hasta el otro lado del Paraná. Aquellas costas están cerradas a la correspondencia y los oídos de Vuestra Excelencia sean inaccesibles a más razón que a los dictados y libelos que él (Sarratea) solía remitirle persuadiéndole a que el Ejército Oriental era una horda de ladrones y asesinos.

... mientras que él (Sarratea) entregado a los placeres y al fausto indecente (dilapida) ingentes sumas... Ojalá que Vuestra Excelencia pudiera oír los sentimientos de esta Provincia y aún los de una parte de las tropas del sitio que se agravian de estar al mando de un paysano infatuado con la manía de mandar... Ellos (los artiguistas) son mil veces más patriotas que el señor Sarratea; por la Libertad de su país darán la última gota de sangre y yo que tengo el honor de mandarlos,

no es menester que dé más pruebas de generosidad y grandeza de alma... *(Al Gobierno Provisional porteño, 14 de Febrero de 1813.)*

—

□ ... delante de Su Excelencia yo no he vestido jamás otro carácter que el de un faccioso, mis tropas un grupo de ladrones, y mis medidas la cohonestación de sus vicios; este concepto indigno que Vuestra Excelencia ha cuidado reafirmar en el Gobierno, ¿qué otra cosa puede producir sino la execración y el desprecio? *(A Manuel Sarratea. 17 de Febrero de 1813.)*

—

□ El día 21 de Febrero (de 1813, fecha de la reivindicación de Artigas luego de que se retiró a Sarratea el mando de las tropas del Sitio de Montevideo) será célebre en la historia de nuestra organización política... La premura del tiempo no nos da bastante para detallar a Vuestra Excelencia la conducta del Representante del Supremo Gobierno (Sarratea)... Títulos pomposos, honores demasiados, engreimientos chocantes, proclamas y bandos...; de todo esto resulta el disgusto general y crece la desconfianza al ver el desprecio con que él y sus satélites tratan públicamente al muy benemérito y decidido patriota el Coronel don José Artigas, teniendo la osadía de llamarle ladrón... los hechos del Representante nos presentan todo el carácter del despotismo que tanto nos fastidia... viola los más sagrados derechos del ciudadano hasta el exceso de arrestar a un honrado vecino y juzgarlo militarmente... por una falta de respeto a su persona.

Al mismo tiempo declaró el Representante (Sarratea) traidor a la Patria a don José Artigas. Esta declaración tan injusta como ilegal, fue acompañada por un oficio cruel para exterminar al patriota más decidido, al que ha triunfado de los enemigos, lo mismo que de la seducción, de las promesas y de las amenazas... *(Varios veci-*

nos de la Banda Oriental al Gobierno de Buenos Aires, Miguelete, Febrero 26 de 1813.)

—

☐ **En esos papeles yo soy declarado traidor a la patria. Después de mis servicios, de mis pérdidas y trabajos, sancionados todos por mis sentimientos en favor de la patria, yo me veo declarado traidor a ella. Juzgue usted si hay un ultraje más abrumante y terrible. Yo no trato de hacer la apología de mis servicios, pero no debo creer que el fruto de ellos sea tratárseme y declarárseme por traidor en medio de un estado en cuyo obsequio los he prodigado. Compañero: este insulto es a todos. No sea permitido a un hombre malvado usar el nombre sacrosanto de la patria para que delante de ella humille tan indignantemente a uno de sus defensores. Mis sentimientos no han variado ni variarán jamás...**

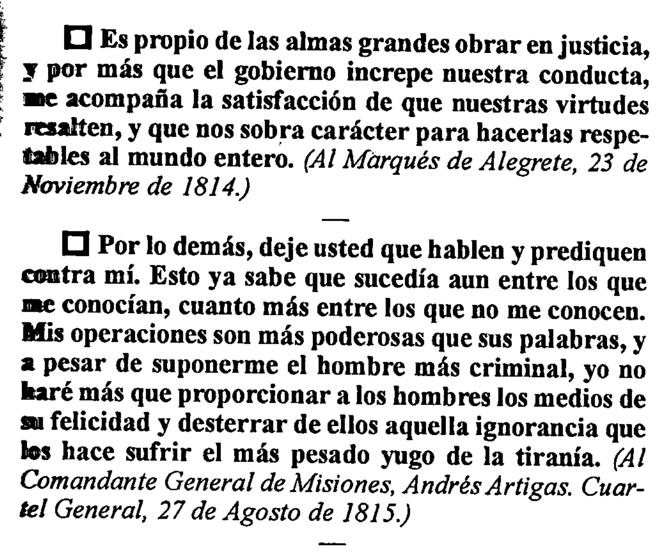
Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero mi honor será siempre salvo y nunca la América podrá sonrojarse de mi nacimiento en ella. *[A Domingo French. Paso de la Arena, 14 de Febrero de 1813. (Refiriéndose al bando de Sarratea en que lo declara sedicioso y traidor).]*

—

☐ **... VE. conoce mi carácter sostenido en obsequio a la causa de la América; pero V. E. halló en esa impostura un motivo para garantir delante de sus tropas los hechos infames, que en el fondo sólo deben su origen a la animosidad escandalosa que alimenta contra mí.**

Pero V. E. hace todo esfuerzo por abrir opinión en mi campo, corromper la razón de estos beneméritos patriotas, sobornar su honor, atentar particularmente contra mi vida, y hace se realicen cuantas vilezas le sugiere su execrable entusiasmo por mi perdición. *(A Manuel Sarratea, 17 de Febrero de 1813.)*

—



□ **Es propio de las almas grandes obrar en justicia, y por más que el gobierno increpe nuestra conducta, me acompaña la satisfacción de que nuestras virtudes resalten, y que nos sobra carácter para hacerlas respetables al mundo entero.** *(Al Marqués de Alegrete, 23 de Noviembre de 1814.)*

—

□ **Por lo demás, deje usted que hablen y prediquen contra mí. Esto ya sabe que sucedía aun entre los que me conocían, cuanto más entre los que no me conocen. Mis operaciones son más poderosas que sus palabras, y a pesar de suponerme el hombre más criminal, yo no haré más que proporcionar a los hombres los medios de su felicidad y desterrar de ellos aquella ignorancia que los hace sufrir el más pesado yugo de la tiranía.** *(Al Comandante General de Misiones, Andrés Artigas. Cuartel General, 27 de Agosto de 1815.)*

—

□ **Crea usted que el tiempo es el testigo de desengaños y que él dará a entender que yo no tengo enemigos, sino los que se oponen a la pública felicidad.** *(A Juan Bautista Méndez. Cuartel General en marcha, 21 de Febrero de 1815.)*

—

HOY puede comprobarse que no importa como los malos gobernantes y los peores enemigos del pueblo, llamen a los buenos patriotas que luchan por la LIBERTAD, es el pueblo el que, al fin y al cabo, decide.

En el tiempo de la Patria Vieja el pueblo rodeó a ARTIGAS, lo nombró su Jefe, nunca le falló y luchó junto a él por sus ideales de Democracia en serio, de Justicia y Libertad para todos.

Indice

Vintén Editor

Obras publicadas

- ALMANAQUE 1997. Montevideo antiguo y su gente en imágenes.
- ANTOLOGIA DEL RETRETE. (graffiti de los baños de mujeres). Andrea Blanqué.
- ARIADNA EN SU LABERINTO. Tres cuentos para estudiantes. E. Anderson Imbert.
- BIENVENIDA A LA MAQUINA. Fernando Agorrody.
- COMO TEMBLOR DEL AIRE. La poesía de J. Gelman: ensayos críticos. Benedetti, Vilariño, Achugar, Uribe.
- CONTRA CUALQUIER MURO (los graffiti de la transición). Eduardo Roland.
- CHINA Y EL COLAPSO MUNDIAL DEL LENINISMO. Sarandy Cabrera.
- CLINICA EDUCACIONAL. Reflexiones desde la interdisciplinariedad. M. Garbarino, H. Santini y otros.
- ¿CULTURA URUGUAYA O CULTURAS LINYERAS? Abril Trigo.
- DE LA CREATIVIDAD Y EL NEO-KITSCH. Pere, Salabert (Ensayo sobre Estética).
- DELMIRA AGUSTINI. Nuevas penetraciones críticas. Uruguay Cortazzo, Coordinador. A. Cáceres, P. Varas, A. Gil, S. Molloy, G. Renart, G. Kirpatrick.
- DEMOCRACIA Y ECOLOGIA. La política de la gestión ambiental. E. Gudynas, H. Gatto, A. Santandreu y otros.
- DERECHOS HUMANOS Y DICTADURA TERRISTA. Rodolfo Porrini.
- DROGAS. Clínica y psicopatología del uso indebido de sustancias psicoactivas. Juan Triaca y Artigas Pouy.
- ECOLOGIA, MERCADO Y DESARROLLO: Políticas ambientales, libre mercado y alternativas. Eduardo Gudynas.
- EN NOMBRE DEL SEXO MASCULINO. O. Freire.
- EL ARQUITECTO. Pedro Figari. Poesía. Reproducción facsimilar de la edición de 1928, París. Contiene 360 viñetas del autor, especialmente preparadas para la edición original.
- EL PALACIO DE LA RISA. Germán Marín. (Novela).
- EL RECETARIO DE LA MEMORIA. Sebastián Elcano. (H.García Robles). 2.ª edición.
- EL COMPLEJO DE PROSPERO. F. Arocena y E. de León.
  (J.G.Merquior, R. M. Morse, S. Schwartzman, L. W. Vianna).
- EL DUELO. Duilio Luraschi. Cuentos.
- FIERA DE AMOR. La otra muerte de Delmira Agustini. Guillermo Giucci.
- HISTORIA DE LA IZQUIERDA URUGUAYA (1919—1923) Tomo III. Fernando López D'Alessandro.
- LA LUZ ES UN ABISMO. Olga Orozco.
- LA MODERNIDAD Y SU DESENCANTO. Felipe Arocena.
- LA REVOLUCION ESTAFADA. (P.C.U. y aparato armado), Sergio Márquez.

– LA SEÑORITA BUSCATESOROS. (historieta bilingüe). Beatrice Serna.
– LAS TRANSNACIONALES Y EL CAPITALISMO URUGUAYO. Gustavo Arce y Daniel Olesker.
– LOS INFIERNOS DE LA LIBERTAD. Daniel Iribarne. (Novela).
– NAUFRAGIOS CELEBRES. Antonio D. Lussich. 2ª edición.
– SOLOS EN LA FUENTE Y OTROS CUENTOS. Leonardo Rossiello.
– VERTIGO. (Cuentos) Duilio Luraschi.

Cuadernos Didácticos

– ALGODON, MAIZ Y OLIVO. Varenka Eloy y otros. Actividades para la coordinación de Historia y Geografía 1º C. B.
– JUGANDO A LEER. Susana Agras y Josefina Barreira. Recomendado por la Inspección de Compensación (Area I) E. S.
– EL REINO DESCONOCIDO. Elementos de Mineralogía. Ruben Elías.

Poesía

– ACERCA DE LA LIBERTAD. Ingemar Moberg.
– ARCILLA PROHIBIDA. Alvaro Angel Malmierca.
– ANTOLOGIA POETICA. Juan Gelman.
– CUERPOS EN POSE. Roberto Appratto.
– *CORAZON DE ROBLE: Teresa Amy.
– DEL INSURRECTO. Sarandy Cabrera.
– DIARIO DE LOS ULTIMOS DIAS DEL ARCHIPIELAGO. Sergio Altesor.
– DESPRENDIMIENTOS. Sabela de Tezanos.
– DONDE VUELA EL CAMALEON. Ida Vitale
– EN LOS ABEDULES ESTA LA LUZ. Jan Erik Vold.
– ELEGIAS COMPLETAS. John Donne (trad. Sarandy Cabrera).
– ¿ESTARA NOMAS CARGADA DE FUTURO? C. Liscano.
– FALSAS CRIATURAS. Julio Inverso.
– GUETO. Roberto Mascaró.
– HOMENAJES. Enrique Fierro.
– LA SAVIA DUDA. Enrique Fierro.
– MINIMA NATURAL DISTANCIA. Alberto Villanueva.
– NOMENCLATURA Y APOLOGIA DE LA CONCHA. Pancho Cabrera.
– 8 ANTOLOGIAS PERSONALES. Poesía uruguaya en Suecia.
– POEMAS SENTIMENTALES. Carlos Brandy .
– PAPELES DE VOLUSIO. Sarandy Cabrera
– POEMAS SIN TERMINAR. Göran Sonnevi.
– POESIA LIBERTINA. Pancho Cabrera.
– PUTA CICUTA e Intifada. Sarandy Cabrera.
– QUIERO VER UNA VACA. Enrique Fierro.
– QUIMERINOS. Sarandy Cabrera.
– SAGITRA ¿Quién ama a los niños pobres de Montevideo? Sinan Raug.

- SONETOS LUJURIOSOS Y PASQUINES DEL ARETINO. (Trad. de Sarandy Cabrera).
- SOBRE FUGAS Y PERMANENCIAS. Iris Sclavo Armán
- TEOREMA. Carlos E. Brandt.

Ediciones de Juan Darién

- ANGEL DE MEDIANOCHE. Miniversiones y otros dioses menores. J. Dardo Villaverde.
- ¿EL FIN DE LA HISTORIA? Francis Fukuyama.
- EL FIN DE LA TONTERIA. Miguel B. Alzamora.
- EVANGELIZACION Y CONQUISTA. Julio de Santa Ana.
- LA CONQUISTA DE LO MARAVILLOSO: EL NUEVO MUNDO. Guillermo Giucci.
- DESPUES DE LA POLITICA. Ricardo Viscardi.
- ORO de la conquista versus DOLARES de la deuda externa. S. Cabrera.
- URUGUAY: ¿PAIS EN TRANSICION? Michel Boulet.
- 5 RELATOS ESCOLARES. Concurso de relatos escolares de 6º año B de la Escuela Nº 80, Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.

Poesía

- ABREME LA PUERTA. Sergio Cassarino.
- SOLEDAD BLANCA. Sergio Cassarino.
- LA VIDA ES UN PENTAGRAMA DE OBSCENIDADES. A. Z. Armstrong.
- LOS ROSTROS DEL AGUA. Eduardo Insua.

Minilibros de Vintén

- CENIZAS DE SUEÑOS. Iris Sclavo Armán. Novela.
- DE LA RALEA DE LA VOZ. Alberto Villanueva. Poesía.
- EL INVIERNO DEL ANGEL. Carlos Brandy. Poesía.
- LA MEDICINA ALTERNATIVA. Aspectos éticos y jurídicos. James F. Drane.
- EL PEON DE LA ESTANCIA SAN SEBASTIAN. Alberto "Beto" Cía. Poesía.
- PALABRA ANTIGUA. Richard Piñeyro. Poesía.
- EN CUANTO LLEGUE A PARIS. Eduardo de Souza. Poesía.
- LIMERICK. El epigrama inglés.
- FIN DEL CAPITULO RUSO. Cuentos. Antonio Alvarez Gil
- CITAS DE ARTIGAS. 2.ª edición.
- HIROSHIMA. Elías Uriarte. Poesía. De próxima aparición.
- RETRATOS DEL MERODEADOR. Teresa Amy. De próxima aparición.

Maxilibros de Vintén

- ILUSIONES, FRUSTACIONES Y ESPERANZAS DE LA IZQUIERDA. Ernesto Kroch. Ensayo.

Vintén Editor

Para los orientales el reencuentro con su destino recorre un corto trayecto que conduce directamente a José Artigas.

Nunca como hoy ha sido tarea tan imperiosa inspirarse en el caudillo y rescatarlo –no del olvido–, pero sí de la mentira, la traición, la hipocresía y el ritual que soslaya su esencia.



I.S.B.N. 9974–570–64–6